

LA ISLA DE LA PALMA EN LA GUERRA DE LA OREJA: EL ATAQUE A PUERTO NAOS DE 1740

LA PALMA ISLAND IN THE WAR OF JENKINS' EAR: THE ATTACK AGAINST PUERTO NAOS IN 1740

Manuel Poggio Capote* y Luis Regueira Benítez**

Recibido: 18 de abril de 2013

Aceptado: 21 de junio de 2013

Resumen: En el contexto de la rivalidad naval mantenida entre España y Gran Bretaña durante el siglo XVIII se produjeron numerosos ataques corsarios en las costas de las islas Canarias. Una de estas incursiones, inserta en la denominada Guerra de la Oreja de Jenkins y muy poco conocida por la historiografía, aconteció en diciembre 1740 en la playa de Puerto Naos, en el suroeste de La Palma. A partir de una serie de documentos de la época (localizados, principalmente, en archivos familiares) se examina la descripción de estos acontecimientos y se identifica a los atacantes, así como los nombres de algunos protagonistas palmeros que perdieron la vida en aquellas jornadas. La enérgica determinación mostrada por este grupo de naturales, todos

ellos campesinos de la zona, logró rechazar en muy poco tiempo la invasión extranjera liderada por el capitán Joseph Stocker, procedente de Massachusetts, en las antiguas colonias británicas de América del Norte.

Palabras claves: Piratería, ataques navales, La Palma, Puerto Naos, Gran Bretaña, siglo XVIII, Joseph Stocker, Boston, Massachussets, José Gabriel Fierro y Santa Cruz.

Abstract: Within the context of the naval rivalry between Spain and Great Britain during the XVIIIth century, numerous corsair attacks took place on the coast of the Canary islands. One of those incursions, made as part of the War of

* Cronista oficial de la ciudad de Santa Cruz de La Palma. C/ Jameos, 18. 38700. Santa Cruz de La Palma.España. Teléfono: +34 922 424 535; correo electrónico: manuellpoggiocapote@gmail.com

** Licenciado en Documentación. Bibliotecario de El Museo Canario. C/ Doctor Verneau, 2. 35001. Las Palmas de Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928 336 800; correo electrónico:lregueira@elmuseocanario.com

Jenkins' Ear and rather unknown to historiography, came about in December 1740 in Puerto Naos beach, in the South-West of the island of La Palma. Searching in a series of documents of the time (mainly those belonging to local family archives) the description of these events has been examined. The assailants are identified and the names of some islanders who lost their lives in those military expeditions are revealed. The vigorous reaction carried out

by the islanders, all of them farmers of the area, managed to repel in a very short period of time the foreign invasion led by the captain Joseph Stocker, coming from Massachusetts, in the old British colonies of North America.

Keywords: Piracy, naval attacks, La Palma, Puerto Naos, Great Britain, XVIIIth century, Joseph Stocker, Boston, Massachusetts, José Gabriel Fierro y Santa Cruz.

1. INTRODUCCIÓN

El desembarco de corsarios británicos en Puerto Naos (La Palma) en 1740 es un suceso pirático que casi podría considerarse anecdótico en el curso de la historia teniendo en cuenta que acaeció en un lugar de escasa importancia estratégica y que sus consecuencias no fueron más allá de las tragedias familiares, sin afectar a los órganos de decisión política. Sin embargo, este incidente nos desvela algunas claves de la organización militar y social de las islas y nos sirve de excusa para reflexionar sobre los conceptos 'poder' y 'gloria' durante el siglo XVIII y para rescatar algunas piezas interesantes de nuestro patrimonio documental. Huelga apuntar que este episodio bélico ha pasado prácticamente inadvertido para la historiografía canaria, pues con anterioridad a este trabajo únicamente ha sido citado por Glas (1764)¹, Poggio Lorenzo (1944)², Cioranescu (1977-1981)³, Petisco Martínez y Poggio Capote (2005)⁴, Lorenzo Tena (2005)⁵, Pérez García (2009)⁶,

¹ GLAS (1764), pp. 351-352; GLAS (1976), pp. 152-153.

² POGGIO LORENZO (1944), (2), p. 2

³ CIORANESCU (1977-1981), p. 111-123.

⁴ PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), p. 500, nota v.

⁵ LORENZO TENA (2005), p. 162.

⁶ PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162. Jaime Pérez García tenía separados en una carpeta algunos materiales documentales relacionados con Los Llanos de Aridane con el fin de publicar un trabajo acerca de distintos aspectos históricos vinculados con este municipio. A partir de una conferencia pronunciada en la casa Massieu de Argual en 1994, titulada *Aridane: apuntes para su historia* –celebrada dentro del marco de la exposición *La cultura del azúcar: los ingenios de Argual y Tazacorte*–, el que fuera cronista oficial de Santa Cruz de La

Arbelo García (2009)⁷, y Poggio Capote y Regueira Benítez (2010)⁸. Ninguno de los antedichos ha profundizado en su estudio más que con una mención o apunte general, a excepción del último artículo, que repasa someramente los acontecimientos de aquellos días⁹.

Puerto Naos es una playa de arena negra de unos 400 metros de longitud, situada en la costa oeste de La Palma, a unos 9 km de Los Llanos de Aridane y del núcleo urbano de Tazacorte. Se trata de un área volcánica de acusados escarpes en la que se encuentran algunas otras calas arenosas cuyo acceso por mar resulta, sin embargo, dificultoso, por ser sus fondos pedregosos y desiguales. El tránsito terrestre por la zona tampoco es fácil, pues en ambas vertientes de Cumbre Vieja las coladas volcánicas y los grandes desniveles conforman un relieve muy accidentado. No se conoce con exactitud el origen histórico del topónimo Puerto Naos, aunque es claro que la denominación ha de deberse al hecho de que el lugar posee condiciones apropiadas tanto para el fondeo como para el varamiento de embarcaciones, tal y como apuntaba en 1788 el derrotero de José Varela y Ulloa¹⁰. En efecto, la playa de Puerto Naos es el único lugar de la zona, además del puerto de Tazacorte, adecuado para el desembarco.

Palma reunió con posterioridad varias piezas archivísticas con este propósito; entre las mismas se encontraba una de las copias manuscritas en las que se describe el ataque de 1740, en concreto la perteneciente al Archivo Alberto José Fernández García; consúltese en el Archivo General de La Palma (AGP), Fondo Jaime Pérez García, cronista oficial de Santa Cruz de La Palma (JPG).

⁷ ARBELO GARCÍA (2009), pp.79 y 455-456.

⁸ POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

⁹ Este nuevo análisis no habría sido posible sin la colaboración de algunas personas que nos han facilitado documentación, imágenes, gestiones y otras ayudas imprescindibles en el proceso investigador. Nos referimos particularmente a José Eduardo Pérez Hernández, Víctor J. Hernández Correa, Fernando Betancor Pérez, Antonio Lorenzo Tena, Francisco J. Herrera García, Pedro Poggio Capote, Dulce Rodríguez González, Carlos Navalón Escuder, Miguel A. Santiago Pérez, Ricardo Suárez Acosta, Juan Tous Meliá, Andrés Díaz Sánchez, Belén Lorenzo Francisco, Jennifer Fauxsmith y Joseph Keefe.

¹⁰ VARELA Y ULLOA (1986), f. 27v. El capitán de fragata de la Real Armada describía el enclave de esta manera: «El referido Puerto de Naos es otra playa que tiene al frente un limpio de arena negra donde pueden fondear qualesquiera embarcaciones en 30 a 25 brazas. En esta ensenada toda es costa alta y siguiendo al N.O. se ven desde el mar los plantíos de cañas dulces de los Yngenios inmediatos [...]».

Sin embargo, las referidas dificultades de acceso por tierra y la ausencia de agua potable hacen que haya estado secularmente frecuentado sólo por pescadores, quienes han aprovechado los recursos marinos de la costa. Las características de la playa en el tiempo estudiado quedan perfectamente sintetizadas en el plano levantado hacia 1742 por el equipo de Antonio Riviere, que ilustra este artículo. Aún a finales del siglo XIX, Puerto Naos es descrito como un desembarcadero en las costas de Tamanca¹¹ o como «una playa que queda al sur de Tazacorte»¹², y en la primera mitad del XX podemos encontrar todavía en la prensa algunas referencias con apreciaciones que no distan mucho de las anotadas en el Setecientos¹³.

1.1. *Panorama de la situación política y administrativa de Canarias en 1740*

Para comprender los acontecimientos de Puerto Naos de 1740 y, sobre todo, para entender su silenciamiento histórico, hemos de situar adecuadamente la acción en su contexto, y para ello debemos apuntar, al menos de manera superficial, las generalidades de la organización política y militar del archipiélago¹⁴. Así, conviene recordar que la cabeza de la administración de las islas era el comandante general, cargo militar que desde 1723 englobaba, además, la presidencia de la Real Audiencia de Canarias. Máxima autoridad civil y castrense, no son pocas las voces que en ocasiones acusan a los titulares de actuar como virreyes, investidos como estaban de un extraordinario poder sobre la vida de sus súbditos. En 1735 había sido nombrado para el puesto Francisco José de Emparán, que en diciembre de 1740 se hallaba gravemente enfermo, falleciendo el 22 de ese

¹¹ CASAS PESTANA (1894), p. 168.

¹² Anotación manuscrita del historiador Juan B. Lorenzo Rodríguez en un ejemplar de la monografía de Pedro J. de las Casas: *La isla de San Miguel de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir: (bosquejo histórico)*. Santa Cruz de Tenerife: A.J. Benítez, 1898, p. 119 (AGP, JPG, sign. 728).

¹³ LA ILUSTRACIÓN UNIVERSAL (1927).

¹⁴ ARBELO GARCÍA y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (1988), pp. 57-60.

mismo mes. Poco antes de su muerte había sido nombrado su sustituto, Andrés Bonito Pignatelli, que no llegó a las islas hasta el 17 de enero siguiente. Mientras tanto, la comandancia general era ejercida de manera interina por el corregidor de Tenerife y La Palma, Francisco de Valenzuela.

También tenían sus cuotas de autoridad civil y judicial los cabildos de cada isla, que funcionaban a manera de ayuntamientos de ámbito insular¹⁵. Estos cabildos, sin embargo, sustentaban lo más recio de su poder en la capacidad económica, pues obtenían importantes ingresos principalmente gracias a los bienes de propios, a lo que añadían la competencia de controlar los precios de los alimentos. Estos concejos insulares estaban tradicionalmente en manos de la nobleza de cada isla, pues se encontraban compuestos por regidores perpetuos que acabaron constituyendo una oligarquía muy férrea y de gran perfil endogámico. La endogamia de la administración, muy frecuente en el Antiguo Régimen hispano, es tal vez más acentuada en Canarias por el carácter perpetuo (esto es, vitalicio y hereditario) de las regidurías y por la poca extensión de la clase noble dirigente, compuesta por muy pocas familias que emparentan pronto entre sí. Esta circunstancia propiciará el descrédito de las propias instituciones cabildicias, pues los regidores acabarían interesándose de manera excesiva por su propia mejora económica aunque fuera a costa del bienestar ciudadano.

Otra cuestión importantísima que debemos tener en cuenta a la hora de relatar los acontecimientos de Puerto Naos es la ancestral rivalidad naval entre Inglaterra y España, competencia que en la fecha que nos ocupa había derivado en una guerra declarada entre ambas naciones, que se desarrollaba básicamente en el Caribe aunque con maniobras de desgaste en todo el Atlántico. En efecto, el monopolio español del tráfico comercial con las colonias de América era visto por los

¹⁵ La única anomalía territorial de este sistema municipal es el caso de La Orotava, que en 1648 fue declarada «villa exenta» y dotada de juzgado ordinario y alcalde mayor; aunque la autoridad financiera siguiera dependiendo del Cabildo tinerfeño, con sede en La Laguna. Se entiende esta medida por el especial interés comercial del territorio orotavense, al que entonces pertenecía el próspero Puerto de la Cruz.

ingleses como una cortapisa a su expansión económica, por lo que los navegantes británicos habían desplegado una extensa red de navíos dedicados al mercado negro. El problema había llegado a ser tan grave que en los tratados de paz tras la Guerra de Sucesión española se otorgaron a los británicos algunos privilegios relacionados con este comercio, como el denominado *asiento de negros* (derecho a comerciar en América con 4.800 esclavos anuales durante treinta años)¹⁶ y el *navío de permiso* (barco con capacidad de 1.000 toneladas que tenía autorización para concurrir a la feria anual de Portobelo, en el istmo de Panamá)¹⁷. Aun así, el comercio ilegal seguía siendo jugoso, por lo que el contrabando inglés continuó planteando problemas al monopolio de la metrópoli. Por este motivo España concedía a algunos buques particulares, los denominados *guarda costas*, la potestad legal de interceptar naves contrabandistas y quedarse con su carga, y, al mismo tiempo, Inglaterra emitía patentes de corso que suponían la tutela del Estado británico de los actos de piratería cometidos contra intereses españoles. En este ambiente de hostilidad y recelo, la interceptación de la nao del contrabandista Robert Jenkins sirvió de excusa a Gran Bretaña para declarar la guerra a España en 1739, pues, según relató él mismo ante la Cámara de los Comunes, el capitán español Juan de León Fandiño le cortó la oreja izquierda y se jactó de su voluntad de hacer lo mismo al propio rey de Inglaterra si lo encontrara en idéntica circunstancia. Semejante afrenta enaltecó el ánimo bélico del gobierno inglés y supuso el inicio de lo que los británicos conocen como *Guerra de la Oreja de Jenkins*, que tuvo su escenario principal, como hemos dicho, en las aguas del Caribe. Esta confrontación quedaría disuelta en otro conflicto bélico mucho más amplio y de carácter internacional, la Guerra de Sucesión Austriaca, originado tras la muerte del emperador Carlos VI, por lo que la inseguridad naval, lejos de apaciguarse, habría de prolongarse por largos años.

¹⁶ CANTILLO (1843), pp. 58-69.

¹⁷ CANTILLO (1843), p. 69.

1.2. El ataque inglés a Fuerteventura

Dentro de este contexto, las incursiones de piratas y corsarios ingleses en las costas canarias fueron relativamente frecuentes antes y durante la guerra. Como ejemplo de ello, sin más significación que la casualidad de la homonimia topográfica, podemos citar otros dos enclaves nominados *Puerto Naos* que recibieron sendos ataques piráticos, ambos en 1762: el primero se encuentra en la costa sur de la isla de El Hierro, en los lajiales de La Restinga¹⁸, mientras que el segundo era uno de los dos antiguos puertos que servían a Arrecife, en Lanzarote¹⁹, el mismo lugar por el que mucho antes, en 1598, se habían internado en la isla los hombres de George Clifford²⁰. Por lo demás, sobra decir que los contratiempos provocados por los piratas a los barcos que realizaban travesías entre las islas eran pan de cada día. Recordemos, en este sentido, por su cercanía en el tiempo, la posdata de una carta de Felipe Manuel Massieu de van Dalle a su tío Pedro Massieu y Monteverde (1673-1748), oidor de la Real Audiencia de Sevilla, fechada en Santa Cruz de La Palma el 12 de octubre de 1740, en la que el remitente afirma que «se han dado por noticias que los yngleses apresaron al *Palmerito*: quiera Dios sea falso porque esta yslla acaba de espirar con golpe»²¹. Y en otra carta del mismo, de fecha imprecisa (posiblemente del 8 de diciembre de 1740), se comenta: «después de la funsión que hubo con los yngleses y cuidado que tuvimos por la persistencia que hizieron en estos mares el mez de junio quando salieron las mugeres de la ciudad y las monjas estaban prontas para excutarlo a la forsosa, no

¹⁸ En esta ocasión las milicias herreñas forzaron la rendición de los piratas, también británicos en su mayoría, y la entrega de sus armas; se ha ocupado del tema: DARIAS Y PADRÓN (1980), pp. 101-103.

¹⁹ Tampoco entonces pudieron los atacantes asaltar la isla, pues fueron rechazados desde el castillo de San Gabriel, como ha demostrado RUMEU DE ARMAS (1991), t. III, 1ª parte, pp. 275-276.

²⁰ El famoso conde de Cumberland y sus hombres permanecieron durante ocho días en Lanzarote, saqueando especialmente la villa capital de Teguiise y otras poblaciones. Amplíese en: RUMEU DE ARMAS (1991), t. II, 2ª parte, pp. 770-774.

²¹ AGP, Fondo Lugo-Viña-Massieu (LV-M), cartas Massieu (caja 5).

hemos experimentado otra incomodidad de esta clase, aunque siempre y por siempre estamos padeciendo las que se originan de estas cansadas guerras, y lo que sirve de maior pena es la poca esperanza de su breve termino»²².

Pero sin duda el episodio más famoso es el que tuvo como escenario las costas de Tuineje, en Fuerteventura. En realidad se trata de dos ataques sucesivos y no de uno, como ha quedado reflejado erróneamente en la memoria popular, pues a una primera incursión pirática, producida entre los días 13 y 14 de octubre de 1740, que se adentró hasta El Cuchillete, siguió una segunda casi un mes después, el 9 de noviembre, en las inmediaciones del Llano del Florido. Ambos enclaves se encuentran en el actual municipio de Tuineje, que aún hoy celebra cada año de manera lúdica sendas victorias como si fueran una sola, conociéndose el enfrentamiento como *Batalla de Tamasite*. En cualquier caso, el éxito del pueblo llano frente al ataque corsario fue heroico, y el liderazgo del teniente coronel José Sánchez Umpiérrez propició la explotación de los sucesos como un gran éxito militar, por más que quedara demostrada la insuficiente disponibilidad de efectivos humanos y materiales, suplidos por una afortunada estrategia consistente en la utilización de rebaños de camellos como escudo viviente²³.

Estos ataques fueron el precedente más inmediato del que habría de sufrir unas semanas más tarde la isla de La Palma, y sirven, además, para establecer un paralelismo entre ambos episodios piráticos por el significativo hecho de que el feliz resultado que obtuvieron las dos islas se debió principalmente al esfuerzo de sus respectivos habitantes. No obstante, hemos de establecer también una diferencia clara entre las incursiones contra Fuerteventura y la tentativa palmera: la dispar propaganda que supo hacerse de la victoria en cada caso. Así, si el teniente coronel Sánchez Umpiérrez logró, como se ha dicho, explotar el éxito y la heroicidad de los vecinos de Tuineje, obteniendo al mismo tiempo la gloria militar para sí mismo, por el contrario, las auto-

²² AGP, LV-M, cartas de Massieu (caja 3). En la misiva no figura destinatario; el año no se aprecia con nitidez aunque parece ser 1740 ó 1749.

²³ BÉTHENCOURT MASSIEU y RODRÍGUEZ (1965); BÉTHENCOURT MASSIEU y RODRÍGUEZ (1992); CULLEN DEL CASTILLO (1944).

ridades palmeras prefirieron, al parecer, silenciar una victoria en la que la estructura de las milicias demostró ser poco ágil en dar respuesta a este tipo de amenazas piráticas. Esta decisión política supuso, por lo demás, que los recursos archivísticos que pueden aportar luz a los hechos sean escasos y hayan permanecido relativamente ocultos hasta este momento, en que por fin podemos reconstruir el curso de los acontecimientos.

1.3. Fuentes y bibliografía

Las fuentes documentales utilizadas en el análisis del ataque naval de 1740 provienen fundamentalmente de varios «cuadernos» en los que se describe con detalle lo ocurrido. Dichos cartapacios se localizan en sendos archivos familiares ubicados en la isla de La Palma. Uno, el más completo, conservado en el Archivo de la Familia Poggio, en la localidad de Breña Alta, posee tres redacciones de lo ocurrido, que no son más que diferentes versiones (una más depurada que otra) del mismo texto base; se transcriben en el apéndice documental de este artículo todas ellas. El otro «cuaderno», que conocemos a través de una reproducción xerográfica conservada en el Fondo Jaime Pérez García del Archivo General de La Palma, proviene de la colección documental de Alberto José Fernández García, en la capital insular. Esta segunda fuente sólo consta de un texto, que resulta ser casi idéntico a la versión definitiva de las tres contenidas en el manuscrito de Poggio. De éste únicamente proporcionamos una cita en la ficha descriptiva correspondiente, por resultar innecesario duplicar la transcripción.

Asimismo, el Archivo Municipal de La Laguna nos ha brindado algunos documentos estrechamente relacionados con el desembarco británico, los cuales han resultado de extrema utilidad para identificar la filiación de la escuadra atacante y, al mismo tiempo, para seguir la pista a la correspondencia a través de la cual el Concejo de La Palma informó de los acontecimientos a la Comandancia General de Canarias, con sede en Santa Cruz de Tenerife. Se trata de un legajo formado principalmente por los documentos que generó en La Gomera el paso fortuito

del emisario encargado de llevar esta correspondencia. En efecto, este correo recaló en la isla colombina perseguido por otro buque hostil, y una vez pasado el peligro le resultó dificultoso embarcarse en otra nave para terminar su misión. Los papeles del referido legajo documentan simplemente el intento de las autoridades gomeras por proporcionarle un medio de transporte a Tenerife a pesar del mal estado de la mar. No obstante, entre estos manuscritos se encuentra un documento más que no se refiere a la aventura del emisario sino a las propias circunstancias del ataque, pues se trata del traslado de un certificado inglés en el que se clarifica la identidad de los agresores, así como su condición de corsarios al servicio de Gran Bretaña. Como se verá, Cioranescu citó este documento en 1977, pero extrajo de él información incompleta y poco certera.

La documentación enumerada se ha completado con la consulta de otros recursos: los fondos de protocolos notariales y varios conjuntos familiares disponibles en el Archivo General de La Palma, especialmente el relativo a la familia Lugo-Viña Massieu; el fondo del Concejo de La Palma, en el Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma; así como distintos libros sacramentales procedentes de varias parroquias diseminadas por la geografía palmera y que han servido para espigar datos biográficos de algunos de los protagonistas de los hechos acaecidos.

Por último, cabe mencionar la bibliografía sobre el tema. Con anterioridad se han apuntado los datos muy escuetos —casi telegráficos— publicados acerca de la invasión de la playa de Puerto Naos. Sobra señalar que todas esas citas se han analizado a la hora de abordar este artículo. La referencia más enjundiosa es la que proporciona el viajero y comerciante anglosajón George Glas (1725-1765), quien en 1764 y a través de testimonios orales hizo constar algunos pormenores de la batalla así como del único superviviente británico de la misma: un corsario herido al que en un principio se dio por muerto y que más tarde, cuando las milicias locales se percataron de su estado, fue llevado Santa Cruz de La Palma y curado de sus lesiones²⁴. También es interesante la aportación de Adolfo Arbelo,

²⁴ GLAS (1764), pp. 351-352; GLAS (1976), pp. 152-153.

que transcribe una carta del mencionado capitán Felipe Manuel Massieu a su primo, el jurista Pedro Massieu Monteverde, en la que relata cómo le fue imposible intervenir en esta defensa, para la cual había sido movilizado²⁵. Junto a estas citas se ha consultado el abigarrado conjunto de entradas sobre la piratería y ataques navales a Canarias. En especial las obras de Rumeu de Armas, Béthencourt Massieu o Anaya Hernández. La suma de todas ellas ha contribuido a despejar el panorama para el estudio de este episodio histórico, desconocido e inadvertido, casi por completo, tanto para investigadores locales como para académicos²⁶.

2. LA CRÓNICA DEL ATAQUE A PUERTO NAOS

2.1. Autor y tradición documental

Uno de los dos ejemplares manuscritos de la *Relación del trágico desembarco de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa* se ubica en el archivo de la Familia Poggio, y el otro en la colección de Alberto José Fernández García. La paternidad de ambos se debe a uno de los intervinientes en los hechos, el capitán José Gabriel Fierro y Santa Cruz (1713-ca. 1790). El primero de dichos manuscritos (con sus tres versiones) se conserva dentro de unas guardas de papel y con el lomo embellecido por una tira azul celeste. A tenor de esta rústica encuadernación es probable que su localización primitiva se hallara en el legionario

²⁵ ARBELO GARCÍA (2009), pp. 455-456. La referida carta se conserva en una de las agrupaciones documentales en las que se dividió el archivo de Antonio Lugo Massieu, hoy no ubicada exactamente. La misiva se fecha el 16 de marzo de 1741.

²⁶ En este sentido, aparte de las referencias citadas en nota a pie de página a lo largo de este artículo, consúltense además: ALONSO LECUONA y ÁLAMO PERDOMO (2007); ANAYA HERNÁNDEZ (2007); BÉTHENCOURT MASSIEU (1989), (1994a) y (1994b); JUÁREZ MARTÍNEZ (2008); NAVÍOS (2000); OTERO LANA (1999) y (2009); PAZ SÁNCHEZ (2009); PAZ SÁNCHEZ y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (1983); y VIEIRA (1996). Aunque menos específicos, véanse también: GUIMERÁ RAVINA (1985) y MORALES PADRÓN (1955).

archivo del Marqués de Guisla-Guiselín. Así parece desprenderse de otros testimonios formales similares conservados en la Biblioteca Cervantes de la Real Sociedad Cosmológica, en el fondo Vandewalle (hoy en día depositado en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna), o en otros registros del propio archivo de Poggio donde el formato de encuadernación es idéntico. En una de las sucesivas desmembraciones o pérdidas de este conjunto de Guisla, el cartapacio con los sucesos de Puerto Naos fue a dar al prenotado archivo familiar. Acerca del segundo manuscrito poco se puede aportar debido a su emplazamiento privado y al hecho de ser conocido sólo a través de una fotocopia.

Lo curioso de esta última pieza es que aparece enmendada, de modo que algunas palabras de inicio se tachan para sustituirlas por otro texto sobrescrito en el que se anotó «diziembre de 1743». El autor de dicha corrección, con letra del siglo XIX, también dejó escritos en el margen derecho del referido documento dos comentarios: «1743» y «D^a Viera, tomo 3^o, folio 427». La página a la que remite, que corresponde a las *Noticias de la historia general de las islas de Canaria* de José de Viera y Clavijo (1731-1813), versa nada menos que sobre los intentos de incursión de la escuadra de Charles Windham contra La Gomera, La Palma y Gran Canaria. A todas luces, se trata de una grave confusión del escribiente decimonónico, quien en su buena voluntad aclaratoria terminó por tergiversar el manuscrito del archivo Alberto José Fernández²⁷, rubricando con ello el ocultamiento de unos hechos de los que no se conservaba memoria. Por lo demás, la mentada confusión es posible que provenga de una *Descripción de la isla de San Miguel de La Palma* que se conserva en la Comandancia de Obras de Canarias, oportunamente editada por José María Pinto y Juan Tous y publicada respectivamente en 1996 y 1997²⁸. Esta descripción, de la que

²⁷ La consulta de este segundo manuscrito –el enmendado– llevó a Pérez García a la errónea conclusión de que la invasión por Puerto Naos se produjo en 1743 y no en 1740; el equívoco fue solventado en la segunda edición de su diccionario biográfico *Fastos biográficos de La Palma*. Véase: PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162.

²⁸ PINTO Y DE LA ROSA (1996), pp. 396-398; TOUS MELIÁ (1997), pp. 210-213.

no consta autoría ni fecha, parece estar redactada en 1744, pero utiliza datos anteriores sin ninguna actualización, por lo que induce al error al referirse a los acontecimientos piráticos que nos ocupan como ocurridos «el año próximo pasado»²⁹. Tal vez el equivocado corrector decimonónico del manuscrito de Fernández García sacara la cuenta de 1743 a partir de esta descuidada fuente.

El autor de todas estas versiones en las que se narra el ataque inglés contra Puerto Naos fue el antedicho José Gabriel Fierro de Torres y Santa Cruz; hijo mayor de Francisco Fierro de Espinosa y Luisa Antonia de Torres y Santa Cruz, nació en la ciudad de Santa Cruz de La Palma el 19 de marzo de 1713³⁰; el 24 de julio de 1721 aparece como padrino de bautizo de su hermano Francisco Ignacio Fierro³¹. En 1746 se estableció en Venezuela, donde prosperó como comerciante y hacendado. Fue caballero de la orden de Calatrava y sargento mayor de Caracas, ciudad en la que se casó con Isabel de Sucre y Pardo³², y allí mismo falleció con avanzada edad, tras haber otorgado testamento en 1789³³; de su magnanimidad da cuenta la donación al templo de El Salvador de dos custodias de plata sobredorada, otra para el santuario de Las Nieves y seis candelones para la cofradía de El Rosario del convento dominico, todos ellos en su

²⁹ TOUS MELIÁ (1997), p. 212. «Hállase más al Sur Suest [del puerto de Thasacorte] como legua y media de este, ôtro Puerto llamado Enao, limpio y fázil de desembarcar en él, con arena en su playa, pero muy dificultoso de poderse internar por tierra, por las pendientes lomas y volcanes que le hazen frente y el año próximo pasado saltaron los Yngleses de una corbeta corsaria, donde peresieron en la fuga muchos ahogados, y otros muertos a palos y fuzilasos, que a no ser lo temerario del presipitado abanse que dieron los Paysanos, no escapa ninguno de ellos».

³⁰ ARCHIVO PARROQUIAL DE EL SALVADOR (Santa Cruz de La Palma): *Libro 9 de bautismos (1705-1717)*, ff. 111v-112r. El bautizo se celebró el 3 de abril de 1713, con el capitán Gaspar de Sotomayor como padrino. La elección del nombre *José* se debió a haber nacido el niño el 19 de marzo, día en que se celebra esta onomástica.

³¹ APES: *Libro 10 de bautismos (1717-1731)*, f. 79v.

³² HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2010), pp. 28-32.

³³ CIORANESCU (1992), t. I, p. 728; FERNÁNDEZ (1989), p. 98; NOBILIARIO (1952-1967), t. II, p. 863; PÉREZ GARCÍA (1975), pp. 3 y 6; PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162.

isla natal³⁴. Don José Gabriel nunca dejó de añorar el terruño palmero; así lo prueba una carta enviada desde Venezuela a Felipe Manuel Massieu en 1779, en la que de su propia mano expresó: «Mis deceos de verme en esas peñas son cada vez mayores; al paso que crecen las dificultades de arrancar estas raíces bien pudiera vuestra merced mandarme aca una tropa de esos huracanes que saben arrancar los montes a ver si arrastran este navío con todas sus anclas»³⁵.

La atribución de la responsabilidad de don José Gabriel sobre el enunciado relato se basa en una breve anotación en la que él mismo despeja su paternidad: «vn Joseph Fierro, quién se encargó de poner en estilo histórico el susesso de lo susedido, en la ysla de La Palma con la nación anglicana». Atendiendo tanto a que José Gabriel Fierro fue protagonista de los hechos en calidad de oficial de las milicias como a que no existió otro personaje de la época perteneciente a esta estirpe familiar bajo el mismo nombre, puede adjudicársele sin duda alguna este texto³⁶. Además, para su composición, Fierro se sirvió de algún colaborador, ejemplificado en otra cita: «Y algunas notas hechas por vn amigo suio para su mayor inteligencia». Este corrector anónimo se ocupó de poner unas apostillas marginales preñadas de ironía, que sirvieron al autor para pulir la redacción original (apéndice documental, n. 1). La siguiente de las relaciones contiene un borrador intermedio con el añadido de algunos nuevos giros literarios y dos poemas: una octava que parece ser del mismo Fierro y un soneto de diferente pluma, quizás de un segundo ayudante (apéndice documental, n. 2). La versión restante, fechada el 15 de diciembre de 1740, tan sólo unos días después de la contienda, parece ser el manuscrito definitivo y en él se aprecia un estilo más depurado y ligero en la narración del incidente (apéndice documental, n. 3).

³⁴ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1985), pp. 98-100, y (1994), pp. 137-141.

³⁵ AGP, LV-M, cartas de Massieu (caja 8).

³⁶ Así lo entendió también Jaime Pérez García cuando incluyó su asiento en la nómina de la última edición del diccionario *Fastos biográficos de La Palma*; véase: PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162.

2.2. José Gabriel Fierro y Santa Cruz, escritor: aspectos literarios de su crónica

La *Relación del trágico desembarco de los yngleses en Puerto Naos* (1740) constituye, al margen de otras descripciones, memorias e historias alusivas al conjunto del archipiélago, uno de los primeros textos historiográficos de asunto bélico generados en Canarias. Aunque bien es verdad que desde el siglo XVI abundan los informes y relaciones de diferentes batallas y ataques navales, la redacción de un relato épico dotado de abundantes ingredientes literarios había sido hasta entonces una labor poco frecuentada por los autores nacidos en las islas. Estas compilaciones fueron concebidas como memorias oficiales y, por tanto, deben ser encuadradas en el apartado de lo que hoy denominamos *literatura gris*. En este sentido, la primera y más urgente tarea que compete a la crítica ha de consistir en incorporar a José Gabriel Fierro y Santa Cruz en la nómina de escritores del Setecientos canario y en catalogar esta obra dentro del género historiográfico³⁷.

Lo primero que llama la atención desde el punto de vista filológico es el proceso de reescrituración que Fierro lleva a cabo hasta llegar a una tercera y definitiva redacción. Para ello, nuestro autor se sirve de su propio criterio y del de un «ayudante amigo», cuya identidad nos es desconocida, que anota al margen de las tres versiones manuscritas glosas de diversa consideración. Tan importante es, pues, la tarea de Fierro como la de su corrector, quien aborda toda clase de asuntos y temas en sus comentarios: desde puntualizaciones relativas a los personajes que protagonizaron la defensa hasta aclaraciones de orden lingüístico, pasando inevitablemente por disertaciones ideológicas que afectan, claro está, a la propia interpretación de los hechos narrados. Nada escapa a su ojo avizor, a menudo cargado

³⁷ Véase el panorama que para la centuria trazan al respecto HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2003), pp. 59-75 y RÉGULO PÉREZ (1978-1981), pp. 89-99. Ni que decir tiene que la crónica y el autor fueron ignorados en el diccionario bibliográfico de MILLARES CARLO y HERNÁNDEZ SUÁREZ (1975-1993). Los primeros en dar noticia de ambos fueron PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), p. 500, nota v; y, años más tarde, PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162.

de una suspicaz ironía, que dota este aparato correctivo de un tono sarcástico, que pinta en ocasiones un discurso rayano en lo caricaturesco. Nuestro anónimo «corrector» parece burlarse con frecuencia de los hechos, de sus protagonistas e incluso de la manera en que el narrador afronta su tarea cronística. De este modo, apostilla a Fierro, por ejemplo, usos connotativos como el de *infestar* en el sentido de ‘hacer daños, correrías, entradas y hostilidades el enemigo en las tierras, especialmente en las costas del mar’, voz que considera más apropiada para el valor ‘apestar, inficionar’³⁸; o el exceso de sinónimos en la frase «fue tal su valor, ánimo y coraje»; o redundancias como decir que los pescadores que se hallaban en Fuencaliente estaban «pescando»; o le incita a calificar –sin duda injustamente– de «medrosos» a los milicianos que se apostaban detrás de las peñas para efectuar el contraataque o a burlarse de los que se echaban a tierra porque «tenían dolor de barriga». Su afilada crítica toca, incluso, la original estrategia que improvisaron los majoreros en el ataque inglés a Fuerteventura ocurrido unos meses antes; y, así, escribe que uno de los camellos era de los que llevaron los «Reyes Magos» «al portal» y dejaron «reservado para haser esta comparación».

Con objeto de ordenar la sucesión de los acontecimientos, Fierro recurre a la secuencia cronológica, que detalla jornada a jornada y en franjas horarias. Aunque el autor fue uno de los protagonistas directos de los hechos por ostentar el cargo de capitán de las milicias palmeras y haberse presentado, junto con el resto de oficiales, en el lugar, la elección de un narrador heterodiegético contribuye a dotar su discurso de una mayor objetividad. Fierro, que no podía conocer los sucesos más que como autor parcial o relativo, construye, sin embargo, un relato a través de un narrador omnisciente, que parece estar al tanto de lo absoluto: del porqué del obrar de unos y otros, de las reacciones de los atacantes y de los defensores... En definitiva, se trata de una muestra más de la capacidad de manipulación de la historia durante su proceso de escrituración. No hay que

³⁸ No deja de llamar la atención que el *Diccionario de autoridades* (v. IV, 1734) registrase primero la entrada connotativa, dejando para un segundo lugar la denotativa.

olvidar que Fierro, como el resto de oficiales, reaccionó tarde. Incluso podría decirse que la oficialidad «falló» en su táctica y en su honorabilidad dejando, como hicieron, solos a los milicianos en la lucha.

Fierro reescribe hasta tres versiones. En el largo proceso se nota con claridad la tendencia a literaturizar los acontecimientos, para lo que se añaden al relato motivos ajenos a la historia pero conducentes a embellecer el discurso; nuestro autor recurre, así, a ciertos personajes de la mitología grecolatina, lo que explica que asomen aquí y allá alusiones a Ceres, Febo, Marte o Neptuno. Junto a estas licencias, Fierro concluye su segunda y su tercera versión tomando como colofón varios poemas loísticos: una octava, probablemente de su autoría, más un soneto, de autor desconocido, en la segunda; y sólo la octava (corregida) en la tercera y definitiva traslación. La octava sigue la estructura real (ABABABCC), típica de los poemas narrativos y de la épica culta españolas desde el Renacimiento, y en ella se exaltan la ciencia y el valor de los naturales. En la misma línea, el soneto recurre a abanderar el ingenio y el valor, multiplicando y entremezclando los sentidos de ambas virtudes («ingenio tan valiente» y «valor tan ingenioso») y a situar como telón de fondo el elemento mitológico, incluidas las referencias que pronto se identificaron con Canarias, como *las columnas de Hércules*; en ambos casos se articula un juego semántico con la voz *palma* en tanto 'isla' y 'atributo de la victoria' y se invoca a la Fama.

Fierro inaugura con su *Relación* un nuevo motivo para la historia y la literatura de las islas: el ataque inglés a La Palma en 1740, que es el tema principal. E introduce en él, a la luz de los acontecimientos que vincularon por este mismo episodio a La Palma con Fuerteventura, otro motivo que apenas unas pocas semanas antes habían tratado ya otros historiadores coetáneos. Nos referimos al mismo ataque perpetrado en la isla de Fuerteventura, en el que se da cuenta del llamado por Fierro *ardid de los camellos*, recogido en la anónima *Noticia de lo sucedido en la isla de Fuerteventura con la valandra corsaria inglesa* (noviembre de 1740), escrita quizás por el mismo teniente coronel José Sánchez Umpiérrez o por algún publicista de su círculo, y en un informe suscrito por el propio Sánchez,

en calidad de gobernador de las armas de Fuerteventura, dirigido al comandante general de Canarias, José de Emparán (16 de octubre de 1740), que Fierro cita en su segunda y tercera versión. El primer texto explica que los majoreros «hicieron cara llevando por trinchera una porción de camellos»³⁹; en su carta –que, como decimos, Fierro conoció–, Sánchez cuenta: «Y viendo yo que se me asercauan al poso y que hauían tomado un sitio de vn colladito redusido, de donde me dominauan, por estar yo con mi gente en el plano, yse juntar 40 o 50 camellares, y haziendo trinchera de ellas, fuimos sobre el enemigo»⁴⁰. Fierro retoma el asunto para comparar los hechos en una y otra isla: «allá vsaron el ardid de los camellos que tanto confundió y dejó a los enemigos dispersos». De este modo, consagra el motivo y lo convierte en recurso literario.

3. DESEMBARCO EN PUERTO NAOS

3.1. *La Palma en 1740: población, economía, etc.*

Conviene dibujar un boceto de la situación socioeconómica de la isla de La Palma en torno a la fecha en que se produjo el ataque pirático de Puerto Naos. Las fuentes documentales describen un panorama altamente desolador durante casi todo el siglo XVIII, con una población sometida siempre a las dolencias de la miseria y con frecuentes períodos de agravamiento de una situación de continuo difícil. La erupción volcánica de 1712, con la consecuente desaparición de tierras de cultivo; las frecuentes sequías, como la de 1719-1721, que agotó algunos manantiales de agua potable; la deforestación causada por el cultivo ilegal de subsistencia; las ocasionales riadas, agravadas por la citada deforestación; las plagas de langosta, sobre todo las de 1708 y 1778, e incluso el propio asedio de corsarios y piratas...⁴¹. Todo ello contribuyó a perpetuar una situación de

³⁹ CULLEN DEL CASTILLO (1944), p. 180.

⁴⁰ BÉTHENCOURT MASSIEU y RODRÍGUEZ (1965), p. 132. Véase también: CULLEN DEL CASTILLO (1985).

⁴¹ CASAS PESTANA (1898), p. 117; QUINTANA ANDRÉS (2008), pp. 164-165.

miseria social que llegó a ser crónica en las zonas rurales de La Palma.

Con respecto a la situación política, La Palma no se diferenciaba sustancialmente del resto del archipiélago, si bien debemos subrayar el acentuado papel que tendrían sus regidores perpetuos en el desigual desarrollo socioeconómico de la isla. En efecto, los ediles insulares se habían constituido en una élite comercial cuya visión del gobierno parecía poco centrada en el bien común, siendo vistos como personas que ejercían el cargo en beneficio propio y sin tener en cuenta las necesidades de la población. Esta particularidad de la regiduría de La Palma, sustentada por una suficiente lejanía de los poderes de ámbito interinsular (la Comandancia General en Tenerife y la Real Audiencia en Gran Canaria, estando ambas entidades, por lo demás, representadas por la misma persona), acabaría por propiciar, gracias a las presiones del irlandés naturalizado Dionisio O'Daly y del garafiano Anselmo Pérez de Brito, la cancelación de las regidurías a perpetuidad en 1771 y el nacimiento de un sistema protodemocrático de elecciones, pionero en el reino, dos años más tarde⁴². En cualquier caso, en la fecha del ataque a Puerto Naos aún estaba la gestión de la defensa costera en manos de los regidores perpetuos, quienes probablemente tuvieron su parte de responsabilidad en el silenciamiento posterior de los sucesos.

3.2. *Ejército y política en La Palma: las milicias insulares*

La organización defensiva de La Palma, que desde los tiempos inmediatos a la conquista se había centrado casi exclusivamente en la protección de su capital, había experimentado un importante impulso en los tiempos de Felipe II y su ingeniero Leonardo Torriani, a pesar de que éste consideraba que las escarpadas costas insulares eran suficiente defensa contra la piratería⁴³. Las mejoras que, no obstante, se ejecutaron a finales

⁴² CASAS PESTANA (1898), pp. 128-133; LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), t. I, pp. 222-257, t. III, pp. 366-372 y t. IV, pp. 3-7, 54-64, 88-89 y 129-130.

⁴³ TORRIANI (1959), p. 244.

del siglo XVI a lo largo del contorno insular, dejaron pronto de cuidarse y durante el XVIII muchas de ellas se encontraban en estado ruinoso⁴⁴. La costa oeste de La Palma, de hecho, disponía únicamente de dos fortificaciones en el ámbito de Tazacorte –el castillo de San Miguel y el reducto de Juan Grage– construidas en el siglo XVI por los propietarios de los ingenios azucareros del entorno. Debido a las condiciones orográficas y a la propia dispersión demográfica, no fue necesario artillar el resto del litoral. En cualquier caso, en 1740 el estado de ambas instalaciones no era el más óptimo, como se desprende de la documentación de la época⁴⁵. Antes de acabar el siglo, ambas infraestructuras fueron reconstruidas, pero de nuevo fueron víctimas del abandono.

En lo que se refiere a los efectivos humanos ocupados de la defensa de la isla, hay que aclarar que las fuerzas de acción directa de todo el archipiélago estaban organizadas desde finales del Quinientos en torno a las llamadas *milicias provinciales* o *insulares*, que no eran otra cosa que paisanos, ciudadanos o campesinos que, de manera más o menos reglada, recibían una mínima formación castrense para hacer frente a las amenazas cuando fuera necesario. Estas milicias suplían, en numerosas ocasiones, las deficiencias de efectivos y equipamiento del ejército regular, pues no hemos de olvidar que la propia configuración geográfica y orográfica del archipiélago dificultaba constantemente el control costero en zonas aisladas e impedía una eventual reacción inmediata en caso de incursión hostil. Las instituciones, pues, confiaban esta labor a los propios habitantes de cada área, los cuales, llegado el momento, compensaban su falta de profesionalidad militar con la consciencia de estar defendiendo sus propias tierras, por lo que las milicias siempre se destacaron por su valentía y efectividad⁴⁶.

Las milicias insulares, al mando de un maestre de campo en cada isla, recibían su formación e instrucción de un sargento

⁴⁴ CASTELLANO GIL, MACÍAS MARTÍN y SUÁREZ ACOSTA (1991).

⁴⁵ Véase: AGP, LV-M, Sección Massieu, Milicias, expediente sin sign. *Expediente del pleito entre Nicolás Antonio Massieu y van Dalle y Nicolás Massieu de van Dalle por el arreglo de las fortificaciones de Tazacorte* (1741).

⁴⁶ DARIAS Y PADRÓN (1951-1955).

mayor, siendo el primero de los de La Palma Juan Niño, nombrado en junio de 1587. Los cuerpos defensivos se constituían en tercios, que estaban bajo la autoridad de sus respectivos capitanes. Los oficiales solían ser miembros de los estamentos nobles y acomodados, pero la sección de milicianos se nutría, como hemos dicho, de las clases populares. A principios del siglo XVIII, con la reforma borbónica, la organización había abandonado la estructura de los tercios para constituirse en regimientos, mandados por un coronel en sustitución del antiguo maestro de campo. Este cargo lo ocupaba en La Palma en 1740 Nicolás José Massieu Monteverde⁴⁷. Entonces este ejército ocasional constaba de una compañía de caballos y de un regimiento de infantería con más de tres mil hombres de armas. Este último cuerpo se dividía a su vez en diferentes compañías según las diversas demarcaciones territoriales de la isla.

En el tiempo inmediatamente anterior al ataque a Puerto Naos la actividad corsaria no había hecho más que aumentar, sobre todo tras la declaración de guerra en 1739 por parte de la nación inglesa. Tal vez por ello, la organización de las defensas era uno de los asuntos que más preocupaban al Cabildo de La Palma. El 7 de noviembre de 1740 –un mes antes del ataque– se encontraban vacantes las plazas de capitán de las compañías de milicias adscritas a Fuencaliente y Breña Alta. Sus titulares se hallaban desde hacía ocho años ausentes en América; respectivamente lo eran Nicolás Amaro Fierro (por el término sureño) y Juan Ignacio Fierro de Espinosa (de la demarcación breñusca)⁴⁸. Para los milicianos de Fuencaliente se propuso en primer lugar como capitán a Juan Mateo Poggio, personaje sobre el que volveremos de inmediato⁴⁹.

⁴⁷ Cfr.: PINTO Y DE LA ROSA (1996), p. 334, quien apunta que en 1740 el coronel gobernador de las armas de La Palma era Felipe Massieu de Vandala.

⁴⁸ Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma (AMSCP): *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 7 de noviembre de 1740, f. 82v. En 1706, Juan Ignacio Fierro había sido propuesto en tercer lugar para capitán de la compañía de Tzacorte. Véase: AMSCP: *Libro de acuerdos (1706-1715)*, sesión del 28 de julio de 1706, ff. 26r-31v, sign. 690.

⁴⁹ ARBELO GARCÍA (2003).

3.3. *Nobles, terratenientes y militares*

El ataque a La Palma de 1740 se dilató entre los días 9 y 12 de diciembre. En aquellas cuatro jornadas en las que una amenaza externa y desconocida se abatió sobre la geografía palmera se activaron todos los recursos defensivos. Los cargos más relevantes del cuerpo de milicias –como se apostilló– se hallaban encomendados a la nobleza local, monopolizadores no sólo del poder político, sino también del económico y militar. Así, como preámbulo de la descripción de los hechos bélicos conviene recordar, al igual que el ambiente político y castrense, a los principales protagonistas pertenecientes a las élites sociales de isla. Los perfiles de estos personajes, sin duda, ampliarán la comprensión de los sucesos, en especial el silenciamiento institucional inducido tras la victoria popular de Puerto Naos.

En 1740 era coronel y gobernador militar de La Palma Nicolás José Massieu Monteverde. Hijo del capitán Nicolás Massieu de van Dalle y de Ángela de Monteverde, don Nicolás había nacido en Santa Cruz de La Palma el 26 de junio de 1679. Además de su ocupación castrense, Massieu desempeñaba el cargo de regidor perpetuo del Cabildo de La Palma; su nombramiento como coronel del regimiento palmero data del 9 de agosto de 1714. Poco después, y a una edad madura, el 15 de enero de 1718, contrajo matrimonio con su prima Antonia María Ana de Campos Monteverde, que falleció en 1732; el coronel Massieu lo haría el 30 de mayo de 1759⁵⁰. Los Massieu eran el linaje más poderoso de La Palma. Un hijo suyo, el escritor Nicolás Massieu Salgado, capitán de milicias desde la edad de doce años (1732), ocuparía más tarde el puesto de teniente coronel por nombramiento de 1763. Es interesante comprobar la carrera militar del aludido Nicolás Massieu Salgado, dado que la verificación de su hoja de servicios es una buena muestra del modo en que los miembros de la nobleza terrateniente accedían a los distintos empleos castrenses. La relación de los cargos de don Nicolás queda configurada de la manera siguiente: cadete

⁵⁰ Amplíese en: NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 183-184.

(1729), subteniente (1729-1732), teniente (1732), capitán (1732-1763) y teniente coronel (1763-1791)⁵¹.

De las compañías de Las Breñas y Mazo desplazadas hasta los lugares en peligro eran sus titulares los nobles capitanes Diego de Guisla y José Gabriel Fierro de Torres y Santa Cruz, autor de la *Relación del ataque a Puerto Naos*. En cuanto al primero, Diego de Guisla-Pinto y Vélez de Ontanilla, cabe recordar que había nacido el 2 de febrero de 1700; por tanto, en el momento del ataque contaba con 40 años. En 1730 De Guisla se casó con Beatriz Vélez de Ontanilla y Pinto, de quien era su doble primo hermano por ambos progenitores. Por último, debe anotarse que el padre del capitán Diego de Guisla, don Juan Pinto de Guisla van de Walle, había fallecido en mayo de 1740, pocos meses antes de la incursión inglesa contra Puerto Naos⁵².

De igual modo, los tenientes de las dos compañías de choque mencionadas eran los señores Juan Mateo Poggio y Escobar y Luis Carrasco. El primero nació en Santa Cruz de La Palma el 21 de septiembre de 1701, y en 1723, tras un ruidoso pleito, se casó con su prima hermana y rica heredera Ana Beatriz de Valcárcel y Escobar⁵³. Desde 1720 Poggio era alcaide del castillo de San Miguel del Puerto, y en el momento que nos ocupa era además teniente de las milicias provinciales. Días antes, el 7 de noviembre, como se ha dicho, fue propuesto por el cabildo como capitán de la compañía de Fuencaliente, grado que alcanzó en octubre de 1742, después de haber obtenido una regiduría perpetua de La Palma en 1741. Renunció a este último cargo en favor de su hijo Félix Felipe Poggio y Valcárcel ante el escribano Santiago Albertos el 9 de abril de 1761. Hasta en tres ocasiones –1746, 1757 y 1763– ejerció de alcalde mayor de la isla, fue subdelegado del Juzgado de Indias, y en la parroquia de El Salvador fabricó un altar dedicado a san Joaquín. Otorgó testamento en 1775 y falleció el 30 de noviembre de 1777⁵⁴. Del

⁵¹ AMSCP: *Cédulas, provisiones y cartas*, doc. 27, sign. 731.

⁵² NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 815-816.

⁵³ PÉREZ GARCÍA (1995), pp. 203-208.

⁵⁴ Amplíese su biografía en: NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 831-837; PÉREZ GARCÍA (2009), p. 328.

otro teniente, Luis Carrasco, nada sabemos, y es probable que su origen no fuera palmero.

Durante aquellas jornadas, la gobernación de las armas de La Palma envió hasta el partido de Los Llanos, con el fin de comandar las compañías de aquellos términos, al capitán Antonio Pinto. Es muy posible que la identidad de este oficial corresponda con la de Antonio de Guisla-Pinto y van de Walle de Cervellón, nacido el 3 de junio de 1699 y muerto el 12 de marzo de 1752. Era hijo primogénito de Inés Isidora van de Walle y del coronel de las milicias, a la sazón fallecido, Antonio de Guisla-Pinto (1663-1732), quien había ejercido, además de otros cargos en La Palma y en Gran Canaria, el de diputado general de las islas Canarias en la corte de Felipe V⁵⁵. Junto al capitán Pinto marcharon a la comarca aridanense como subalternos Juan Fierro y Torres y Francisco de la Guerra. El primero era hermano de José Gabriel, el autor de la *Relación*, y había nacido el 15 de septiembre de 1722. Con posterioridad se ordenó presbítero y se doctoró en Derecho en Madrid, donde ejerció como juez del Tribunal Supremo de la Nunciatura Apostólica. Otorgó testamento en abril de 1762⁵⁶. Al segundo subalterno podemos identificarlo, con muchas reservas, con Francisco de la Guerra Solórzano, natural de la provincia de Burgos, casado en la parroquia de El Salvador en 1724 con Cayetana Fernández de la Cruz, y en 1726, en segundas nupcias, con Isabel María Smalley⁵⁷.

A todos ellos les esperaba en Los Llanos el capitán Felipe Manuel Massieu de van Dalle, ya citado en varias ocasiones a lo largo de estas líneas. Nacido en la capital palmera el 18 de diciembre de 1712, hijo de Juan Massieu de van Dalle y Petronila Fonte y Lordelo, fue militar del ejército regular, y además de coronel de milicias de La Palma (desempeñó este cargo desde 1763), alcanzó el grado de coronel de los reales ejércitos en 1788, año de su fallecimiento. Desde 1751 ejercería como alcaide de todas las fortalezas de la ciudad, y partir de 1745 fue también regidor perpetuo de la isla de La Palma, de cuyo

⁵⁵ Consúltese en: NOBILIARIO (1952-1967), t. II, p. 818.

⁵⁶ Véase: NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 864-865.

⁵⁷ APES: *Libro 5 de matrimonios (1722-1741)*, ff. 31v y 56r-v.

cabildo fue retirado en 1771 al sustituirse estas regidurías por representaciones de elección popular. De hecho, fue el más atacado de los regidores perpetuos y el más duramente sancionado por sus actuaciones –especialmente por las relacionadas con la contaduría mayor que ostentaba–, siendo incluso desterrado a Gran Canaria. Por su matrimonio con María Ana Fierro y Torres en 1743, fue hermano político del autor de la crónica, José Gabriel Fierro, y del entonces subalterno Juan Fierro⁵⁸.

En definitiva, una jerarquía miliciana nutrida, en su casi totalidad, por las más altas esferas sociales de la geografía palmera. No en vano todos eran simultáneamente nobles, terratenientes y militares.

Sin embargo, antes de cerrar este preámbulo no debe soslayarse la presencia de algún otro personaje de relieve aunque de linaje menos campanudo. Tal es el caso de Teobaldo Hickson, movilizado junto a un médico y un capellán con la misión de servir de eventual interlocutor en la campaña frente a los atacantes.

El citado Hickson era uno de tantos irlandeses arribados a la isla como consecuencia de las luchas entre sus coterráneos católicos y los anglosajones protestantes⁵⁹. Así, junto a sus padres, Ricardo Hickson y María MacGhee, se había establecido poco antes de 1740 en La Palma; procedían de Letteragh, en el condado de Galway (Irlanda). La familia arribó a las islas hacia 1739. Dedicados al comercio –como otros muchos europeos llegados por entonces al archipiélago–, pronto alcanzaron una situación acomodada. De genio fogoso, a lo largo de su vida don Teobaldo se vio envuelto en diferentes situaciones incómodas y enmarañadas. En este sentido, es preciso recordar que poco antes de su matrimonio con la palmera Ana María Stafford Borges (oriunda por línea paterna de Irlanda), la también irlandesa Honoria Connell interpuso una demanda por faltar a su palabra de casamiento. La joven Connell había llegado a La Palma desde Irlanda en el mismo navío que Hickson, y durante la travesía éste había prometido desposorio a su compatriota.

⁵⁸ Véanse: PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 57-70; PÉREZ GARCÍA (2009), p. 267; NOBILIARIO (1952-1967), t. II, pp. 131-133.

⁵⁹ LORENZO TENA (2008), pp. 83-100.

Sin embargo, ya establecido en suelo palmero, el cambiante genio de Hickson hizo torcer su parecer y fijar su atención en la mencionada Ana María Staford por razones que desconocemos, si bien es cierto que ella atesoraba una desahogada posición económica. Finalmente, el enlace Hickson-Staford se celebró el 14 de junio de 1739. Apodado *el Flaco*, Teobaldo Hickson vio su vida marcada por los infortunios y las malas relaciones conyugales; baste señalar que, debido a sus desavenencias maritales, su esposa abandonó el hogar familiar y volvió a la casa paterna, llegando, incluso, a solicitar la nulidad matrimonial; además, sólo tres de los siete hijos habidos en el matrimonio alcanzaron a sobrevivir a su madre. Por otra parte, la gestión de los bienes por parte del esposo desembocó en varias deudas económicas⁶⁰.

3.4. Descripción del desembarco

Una vez esbozada la situación sociopolítica y militar en la que se desarrolló el ataque a las costas palmeras de Puerto Naos, pasemos a relatar con mayor detalle el curso de los acontecimientos de aquellos días. Todo comenzó el viernes 9 de diciembre de 1740, cuando dos embarcaciones inglesas fueron avistadas frente a las costas de Tazacorte, permaneciendo largo tiempo en aquel lugar. El sábado 10, un día después, las naves hostiles se separaron, alejándose la mayor de ellas hacia el oeste, mientras que la menor se acercó algo más a la costa para botar una barca que hubo de tomar rumbo a Fuencaliente. Una jornada más tarde, el domingo 11 por la mañana, fueron cuatro los bajeles que aparecieron frente a esta última población, y de ellos desembarcaron unos 300 hombres que se dispusieron a atacar a algunos vecinos, entre los cuales resultaron varios

⁶⁰ Véanse las referencias: LORENZO TENA (2008), pp. 96-97; PÉREZ GARCÍA (1995), pp. 168 y 193, ampliadas en las siguientes fuentes documentales: APES: *Libro 5 de matrimonios (1722-1741)*, ff. 275v-276r; *Expedientes matrimoniales*, sign. 140, Demanda de Honora Connell contra Teobaldo Hickson; AGP, PN: Escribanía de Felipe Rodríguez de León (30 de diciembre de 1807), carta de testamento de Ana Staford, ff. [351r-354r].

heridos o muertos⁶¹. Un grupo de unos 34 piratas, que arribó a tierra en una lancha, atacó a unos pescadores para robarles sus barquillos de faena, según relatarían más tarde las propias víctimas del asalto. Estos mismos informantes contaron también que, tras el robo, 17 de los ingleses de esa lancha hicieron una incursión tierra adentro y alcanzaron el llamado *Pozo de las Indias* o *Callao de Fuente Santa*, donde se toparon al lugareño Juan de Ríos, al que hirieron con un disparo en la cabeza. La identidad de este Juan de Ríos queda clara a la luz de algunos documentos que se han conservado en la isla. Fue un campesino acomodado cuyo nombre completo era Juan de Ríos Felipe; nacido en 1702 y vecino del pago de Las Indias, llegó a poseer diversas propiedades de tierras, cabezas de ganado y colmenas en el lugar de Fuencaliente. El ataque sufrido en aquella aciaga jornada de 1740 no acabó con su vida, que se prolongó hasta 1788, cuando contaba la avanzada edad de 85 años; no sabemos, sin embargo, si la herida de bala en la cabeza fue el origen de la perlesía que lo aquejó durante su vejez o si, por el contrario, la lesión resultó ser leve y la dolencia fue debida únicamente a la propia senectud⁶².

En la capital insular ya se conocían noticias de este desembarco en la ribera sureña. El coronel de las milicias de La Palma, Nicolás Massieu, pronto fue informado de la agresión que estaba sufriendo Fuencaliente y se apresuró a organizar la defensa de la zona. Para ello destacó a los capitanes Diego de

⁶¹ El manuscrito refiere la existencia de algunos hombres fallecidos en combate. No obstante, el rastreo en los correspondientes libros sacramentales de defunciones de las feligresías del suroeste de La Palma no ha proporcionado, salvo los tres fallecidos en la batalla de Puerto Naos, ningún otro resultado positivo en este sentido.

⁶² Juan de Ríos había nacido el 15 de mayo de 1702, hijo de Matías de los Ríos y de Lucía Felipe; el 27 de julio de 1732 contrajo matrimonio en la parroquia de San Blas de Villa de Mazo con Juana de las Nieves González, natural del mismo barrio de Las Indias. El 15 de julio de 1768 otorgó carta de testamento ante el escribano de Santa Cruz de La Palma José Albertos Álvarez, pero su muerte no aconteció hasta veinte años más tarde, el 3 de febrero de 1788. Véase: ARCHIVO PARROQUIAL DE SAN BLAS (Villa de Mazo): *Libro 2 de bautismos (1661-1706)*, ff. 151r-v; *Libro 3 de matrimonios (1724-1784)*, f. 22v; *Libro 3 de defunciones (1765-1798)*, f. 222r y AGP, PN: Escribanía de José Alberto Álvarez, caja 20 (1768), ff. 232r-237r.

Guisla y Pinto y José Gabriel Fierro de Torres y Santa Cruz, a los que servían los tenientes Luis Carrasco y Juan Mateo Poggio. Fueron con ellos las compañías de Las Breñas y Mazo además de algunos otros acompañantes, como un capellán, un cirujano⁶³ y el díscolo comerciante irlandés Teobaldo Hickson, éste último, seguramente, con la misión de efectuar previsibles labores de traducción y servir de intérprete ante los invasores, ya fuera en el caso de que se capturasen prisioneros o en cualquier otra posible coyuntura. Mientras tanto, las compañías de Puntallana y San Andrés y Sauces habrían de formarse en la capital insular con objeto de asegurar su defensa en caso de que la amenaza corsaria llegara hasta ella.

En tanto que las milicias insulares se organizaban, los corsarios habían regresado a sus embarcaciones y las habían dirigido de nuevo a la altura de Tzacorte, por lo que fue necesario enviar allí desde Santa Cruz, ya de noche, al capitán Antonio Pinto, al que acompañaban sus subalternos Juan Fierro y Francisco de la Guerra y el cabo Ortega⁶⁴. La intención era encontrarse en su destino con el capitán Felipe Manuel Massieu para hacer frente común, junto a las milicias de zona, contra los piratas en caso de que osaran desembarcar de nuevo. El capitán Massieu, como él mismo relata en la referida carta de 1740 que complementa el relato de Fierro, había llegado a Argual el día 11 procedente de la capital insular, y una vez conocidos los hechos se trasladó de inmediato a Tzacorte con idea de salir al paso de los atacantes allí donde desembarcaran. Sin embargo, finalmente decidió pernoctar en las playas de Tzacorte para

⁶³ Examínese el elenco de médicos y cirujanos conocidos durante estas fechas en: TOLEDO TRUJILLO y HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ (2001), pp. 168-176. A tenor de la expresada monografía, el posible auxiliar sanitario de campaña podría identificarse con Pedro Ambrosio (activo en el marco 1707-1746), con Isidoro Ferrera y Arteaga (1701-1776), o bien con cualquier otro no mencionado en esta fuente.

⁶⁴ Sobre la identificación del cabo Ortega existen distintas posibilidades. Entre las mismas cabría apuntar a Matías y Antonio de Ortega, cabos 1º y 2º; o a otro Antonio de Ortega, soldado (AGP, LV-M: *Lista de los fusiles que se hallan en los sargentos, cabos y soldados de la 7ª compañía*, s.d.); conocemos también otra referencia sobre un tal Antonio Ortega, carpintero, fallecido en 1764 (APES: *Libro 8 de defunciones (1759-1774)*, f. 89v); etcétera.

organizar la defensa de aquella población, pues consideró que éste era un punto especialmente vulnerable y él era el único oficial en la zona. Muchos de sus soldados, sin embargo, sí se pusieron en camino, mientras que otros milicianos del entorno fueron llegando durante la noche a la posición del capitán Massieu, quedando reunidos, ya en la madrugada del día siguiente, casi cuatrocientos hombres⁶⁵.

De modo paralelo, la marcha hacia Tzacorte de las dos compañías destacadas en el sur de la isla no fue tan fluida como habría sido deseable, pues los impedimentos puestos por el terreno volcánico hicieron que a mediodía de la jornada siguiente, lunes 12 de diciembre, la expedición se hallara aún a tres leguas de su destino. Allí pudieron hablar con algunos testigos que afirmaron que los ingleses habían iniciado el ataque sobre las ocho de la mañana, de manera que los oficiales coligieron que, para bien o para mal, la incursión tendría que haber concluido ya o que acabaría antes de que pudieran salvar la accidentada distancia que los separaba del campo de batalla, por lo que sería inútil seguir la marcha. Fue algo más tarde cuando, en el mismo lugar, recibieron noticias del fin de la contienda por boca de algunos campesinos que habían participado en ella.

De igual manera, el capitán Felipe Manuel Massieu de van Dalle y sus hombres reunidos en las playas de Tzacorte tampoco pudieron tomar parte en la defensa. El oficial reconoce que en la mañana del día 12 se encontró en un estado de «perplexidad de lo que avia de resolver», pues a pesar de que sabía, por comunicación con el centinela de Juan Grage, que la batalla se estaba desarrollando en Puerto Naos y que los defensores se encontraban en un aprieto y necesitaban ayuda, consideraba que la rada de Tzacorte no estaba fuera de peligro y que debía permanecer allí por ser, como dijimos, el único oficial. Finalmente resolvió optar por la prudencia y permanecer en su puesto por si fuera necesaria la defensa de Tzacorte. Mientras tanto, algunos de sus hombres se exponían a perder la vida protegiendo la isla.

En efecto, al amanecer del lunes 12 los marinos británicos, en número de unos 60, habían tomado tierra en la playa de

⁶⁵ ARBELO GARCÍA (2009), pp. 455-456.

Puerto Naos equipados con armas blancas y de fuego. De ellos, unos 10 o 15 permanecieron en la lancha y en las barcas que habían servido para acercarse a tierra, mientras que los desembarcados se organizaron en tres escuadrones que trataron de adentrarse en la isla enfrentándose a la compañía de Tzacorte. Los milicianos de este regimiento, que habían llegado a Puerto Naos sin su capitán, habían esperado allí toda la noche, por lo que se encontraban cansados a la hora de iniciar una defensa para la que no contaban más que con unas pocas escopetas y algunas armas que sólo servían para el combate cuerpo a cuerpo, como mazas, palos, cuchillos y otros utensilios improvisados. Agotada la munición de las armas de fuego, los milicianos palmeros tuvieron que replegarse ante la superioridad del enemigo, al que no tuvieron más remedio que abrir paso tierra adentro. Sin embargo, en una inusitada muestra de arrojo, y tras escuchar unos gritos de júbilo que creyeron identificar como una victoria de sus compañeros en alguna otra parte de la playa, una decena de soldados de Tzacorte, así como otros tantos de Tajuya –siete de ellos con escopetas y el resto con instrumentos contundentes–, se lanzaron contra los invasores y emprendieron una desigual batalla que concluyó con diez británicos muertos y uno herido, al que hicieron prisionero. El lugar preciso del inicio de la pelea nos es desconocido. Lo más probable es que se localizara en las proximidades de la playa, y en concreto en alguno de los senderos que subían desde la cota marítima hasta las estribaciones de las primeras tierras cultivables, sin duda el punto más fácilmente defendible por los lugareños. El capitán Massieu, en su carta de marzo de 1741, achaca buena parte del éxito defensivo a «ser tan fragosa la subida por donde intentaron entrar».

El comerciante escocés George Glas recogió (entre unos diez y veinte años más tarde y probablemente de fuentes orales) una reseña de la refriega⁶⁶. Es muy sabrosa la descripción que efectúa el viajero, dado que precisa los hechos y ofrece una visión de sus compatriotas desde una óptica muy diferente de

⁶⁶ RODRÍGUEZ YANES (2000), p. 178. Sobre la estancia de Glas en Canarias véase también: MONOD (1976).

la analizada hasta ahora. Suscribe Glas sobre los sucesos de Puerto Naos que durante la Guerra de la Oreja «desembarcaron un número considerable de hombres en la isla de La Palma, los cuales fueron rápidamente atacados y derrotados por los habitantes, que no les concedieron cuartel; entre ellos había algunos irlandeses católicos, que cuando se vieron en peligro, abrieron sus pecheras, mostraron sus cruces y pidieron clemencia; pero en vano, pues los enfurecidos palmeros los mataron a todos, excepto a un hombre, que estaba herido». Este lastimado corsario fue el único superviviente de la lucha; su salvación se produjo de una manera fortuita dado que «quedó un tiempo entre los muertos, suponiendo los nativos que lo estaba, pero encontrando después que estaba vivo, lo llevaron a la ciudad de Santa Cruz de La Palma, en donde curaron sus heridas»⁶⁷.

Los británicos que lograron sobrevivir al combate se abrieron paso para huir de tan gravosa situación, de manera que volvieron apresuradamente sobre sus pasos para tratar de alcanzar las naves que los esperaban en la orilla. Una de estas embarcaciones, sacudida por los movimientos de los fugitivos que la alcanzaban y azorada por el peso de demasiada carga, acabó volcándose, por lo que perecieron ahogados casi todos sus ocupantes. Mientras tanto, los milicianos, con sus propias escopetas y seguramente con las que habían arrebatado a los ingleses caídos, disparaban contra el resto de los embarcados, causando nuevos daños personales. El cómputo final, una vez repelido definitivamente el ataque, fue de más de treinta corsarios muertos gracias a la heroica actuación de unos milicianos a los que habían faltado, no obstante, las armas necesarias, la preparación militar adecuada y la dirección de sus oficiales.

Sin embargo, los isleños también tuvieron que derramar su sangre para lograr este objetivo. Además de diez milicianos que resultaron heridos de diversa gravedad, dos fueron los soldados palmeros que fallecieron en las cuatro horas de batalla, a los que se sumaría al día siguiente un paisano más cuyas heridas de guerra le impidieron sobrevivir por más tiempo. Gracias a la documentación conservada podemos conocer, al menos, los

⁶⁷ GLAS (1976), p. 153.

nombres de los fallecidos, cuya identidad es de justicia recordar por la manera heroica en la que entregaron sus vidas en defensa del interés general. Se trata de Salvador Díaz Corral, *el Mozo*, de 25 años de edad y natural de Argual, que murió de un balazo⁶⁸; un joven de Tzacorte llamado Cristóbal, quien contaba 23 años, hijo de María de las Nieves, viuda y vecina de Tzacorte, que también falleció por un disparo⁶⁹; y Francisco Hernández, vecino de Tajuya, hijo de Salvador Hernández (ya difunto) y María Pérez, que a causa de las heridas de la batalla sólo logró vivir un día más, muriendo con unos 24 años⁷⁰.

Espigando en la biografía de Francisco Hernández, un sencillo hombre de campo, vemos que se da la circunstancia de que, sólo unos meses antes de desencadenarse este episodio, había comprado a Diego González dos fanegas y media de tierra en el término de Gorona, en Fuencaiente⁷¹. Casi un año después del ataque, María Pérez, su madre, vendió a Bartolomé Hernández –su otro hijo– la mitad de dicha propiedad heredada de su vástago extinto⁷². Quede este dato como recuerdo de una vida truncada al igual que las de sus dos compañeros de armas, quienes no vacilaron en ningún momento en arriesgar su vida en la defensa de la isla y de su gente.

Un aspecto aún por dilucidar es el lugar donde fueron enterrados los numerosos atacantes británicos fenecidos en la refriega. Debe descartarse cualquier recinto sacro, dado que su suelo se reservaba a los fieles católicos; lo más probable es

⁶⁸ Salvador Díaz había sido bautizado el 3 de mayo de 1717. En su partida sacramental consta que tanto sus padres como sus padrinos eran vecinos del barrio de Argual; casó con María de León García, hija a su vez de Juan Martín García y María de León, censados en Todoque; en 1738, fecha de su matrimonio, consta que, junto a sus progenitores, era vecino de Las Manchas; sus honras fúnebres fueron costeadas por su suegro. Véase: ARCHIVO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS (Los Llanos de Aridane) (APNSR): *Libro 5 bautismos (1713-1734)*, s. f.; *Libro 2 de matrimonios (1681-1745)*, f. 287r; *Libro 3 de defunciones (1740-1768)*, f. 7r.

⁶⁹ APNSR: *Libro 3 de defunciones (1740-1768)*, f. 7r.

⁷⁰ APNSR: *Libro 3 de defunciones (1740-1768)*, ff. 7r-v.

⁷¹ AGP, PN: Escribanía de José Albertos Álvarez (14 de enero de 1740), ff. 6r-7v.

⁷² AGP, PN, Escribanía de José Albertos Álvarez (19 de septiembre de 1741), ff. 258v-260r. Citado por: LORENZO TENA (2005), p. 162.

que fueran inhumados en algún paraje próximo a los sucesos acaecidos. El único superviviente de los cosarios invasores –el herido que en un principio había sido dado por muerto– fue conducido a Santa Cruz de La Palma, en donde fue tratado como prisionero de guerra. En la capital insular se le curaron las heridas, y más tarde fue canjeado por otros rehenes hispanos en manos anglosajonas⁷³.

Por su parte, los tres palmeros fallecidos en la batalla fueron sepultados en la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de Los Llanos de Aridane durante las dos jornadas siguientes. Según recogen los libros sacramentales del expresado templo, los milicianos palmeros fallecieron «en una riña que hubo en Puerto Nau con el ynglés que saltó en dicho puerto y vinieron los naturales con el enemigo hasta que vnos los mataron y otros le agojaron. Y de los nuestros se le mataron tres»⁷⁴. Estos tres campesinos, junto con dos decenas de compañeros, arriesgaron sus vidas sin tener en cuenta su posible repercusión en la historia, y lograron, sin medios, sin preparación y sin superiores, rechazar una incursión pirática que, de haber tenido éxito, habría supuesto un desastre para una sociedad que difícilmente podía soportar ya más desgracias.

3.5 *La identidad de los atacantes*

Inserto en un legajo del Archivo Municipal de La Laguna existe un documento que resulta de gran interés. Este legajo consta principalmente de una serie de procedimientos que dan cuenta del paso por La Gomera de un mensajero relacionado con este suceso –sobre lo cual se hablará a continuación–, pero la pieza concreta a la que nos referimos en este momento posee un interés especial porque nos pone sobre la pista de la posible identidad del corsario responsable de la acometida contra La Palma⁷⁵. El escrito en cuestión es una traducción al

⁷³ GLAS (1764), pp. 351-352, y (1976), pp. 152-153.

⁷⁴ APNSR: *Libro 3 de defunciones (1740-1768)*, f. 7r.

⁷⁵ ARCHIVO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA (AMLL): Fondo del Cabildo Antiguo, Paz y Guerra, legajo P. IV/4.

español de un documento redactado originalmente en inglés y que pertenecía a uno de los británicos caídos en Puerto Naos, según consta en el encabezamiento del pliego. En cuanto a su contenido, se trata del nombramiento de Jacob Casdell como segundo teniente de la corbeta *Resolution*, y está firmado por el vicealmirante, capitán general y gobernador en jefe de las provincias de la Bahía de Massachusetts, Nuevo Hampshire y Nueva Inglaterra, Jonathan Belcher (1682-1757).

Resulta muy interesante que este documento, firmado en Boston el 22 de agosto de 1740, no se limite a legitimar el nombramiento de Casdell, pues incluye un preámbulo en el que se ofrece, además del nombre de Joseph Stocker como capitán de la nave, una auténtica certificación de que su misión principal consistía en «aprehender, confiscar y tomar los navíos, embarcaciones y efectos pertenecientes a España o a los vasallos o súbditos de España», pues el gobernador Belcher asegura tener autorización del rey Jorge II para comisionar para ello a quienes quieran dedicarse a tan patriótica labor una vez declarada la guerra a Felipe V. Estamos, pues, ante una patente de corso en toda regla en favor de los citados Stocker y Casdell y de la tripulación de la corbeta *Resolution*, «armada, equipada y fornecida» para tal efecto. Además, junto a los atacantes norteamericanos o ingleses, como ha quedado constatado a través de George Glas, entre la tripulación de los navíos se encontraban «algunos irlandeses católicos».

El hecho de que tales papeles se encuentren entre las pertenencias de uno de los marinos muertos en la batalla de Puerto Naos nos hace colegir que este fallecido no era otro que el propio subteniente Casdell, destinatario del documento, y, por tanto, la principal de las naves corsarias había de ser la *Resolution* del capitán Stocker, cuya suerte final desconocemos.

Este documento fue citado en 1977 por el investigador Alejandro Cioranescu⁷⁶, quien lo utilizó únicamente para constatar que Stocker asaltó La Palma en 1740. Sin embargo, no consideró en su momento la necesidad de profundizar en los pormenores del desembarco en el que fue requisado y cometió el error de considerar que el oficial muerto en el asalto fue

⁷⁶ CIORANESCU (1977-1981), p. 115.

el propio capitán Stocker, cuando lo más probable es que se tratara de su subteniente. Posiblemente el historiador canario rumano no conociera de primera mano este documento ni los que lo acompañan, obteniendo en tal caso su errónea conclusión de la información imprecisa que ofreció Leopoldo de la Rosa sobre estos papeles en el catálogo que publicaba la *Revista de Historia Canaria*⁷⁷.

3.6. *La situación tras el ataque*

Aunque los ataques piráticos se habían convertido en una amenaza constante para los navíos que surcaban las aguas canarias, y a pesar incluso de que los intentos de incursión de los corsarios en tierra firme, sin ser frecuentes, eran una amenaza real que ponía a prueba periódicamente a las milicias, resulta muy extraño que en las actas del Cabildo de La Palma no se mencione con posterioridad lo sucedido en las costas de Puerto Naos. En la reunión concejil de 20 de diciembre –siete días después del desembarco–, no se alude ni una sola vez a los hechos. Únicamente se toman algunos acuerdos sobre el reparo de fortificaciones según ordenes superiores⁷⁸. En relación a lo sucedido unas jornadas antes, ni una vaga referencia. Quizás la coincidencia entre la lejanía y brevedad de los acontecimientos padecidos y, sobre todo, la nula intervención por parte de los oficiales de las milicias, aconsejaron omitir cualquier anotación en las actas capitulares. De cualquier manera, es segura la remisión a la Comandancia General de Canarias, ejercida interinamente por Francisco de Valenzuela, de una carta por parte del Cabildo comunicándole los detalles del ataque.

En efecto, según se desprende de la documentación conservada en el Archivo Municipal de La Laguna, a la que ya nos hemos referido⁷⁹, el coronel Nicolás Massieu envió a la Comandancia General de Canarias el citado correo con toda

⁷⁷ ROSA OLIVERA (1950), p. 254.

⁷⁸ AMSCP: *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 20 de diciembre de 1740, ff. 82v-83r.

⁷⁹ AMLL: Fondo del Cabildo Antiguo, Paz y Guerra, legajo P. IV/4.

la información relacionada con el asalto británico, incluida la traducción del documento tomado del cadáver de Jacob Casdell. El destino de estos papeles también resulta de interés para terminar de dibujar el caos marítimo en que se hallaban las aguas de Canarias en aquel convulso tiempo, pues, confiada la misiva al soldado de presidio Antonio Ginori y a otros dos mensajeros, fueron éstos embarcados en una nave que no logró llegar al fin de su travesía, pues la persecución de otro corso inglés hizo que se desviara a la isla de La Gomera y tuviera que arribar a la playa de Santa Catalina, en Hermigua. Es posible que esta nueva acción pirática sea la que Viera y Clavijo relata situándola en 1740 –sin más especificación cronológica por su parte–, en cuyo caso el navío perseguido se habría perdido al chocar con las rocas de la costa y sus tripulantes se habrían visto inmersos en un enfrentamiento entre las milicias de la isla y el barco atacante⁸⁰. En cualquier caso, ni los enviados del cabildo palmero ni la carta que custodiaban sufrieron daños aquel día, quedando refugiados en San Sebastián de La Gomera.

Poco después, el 23 de diciembre de 1740, el gobernador de las armas de esta isla, José Antonio de Castilla, ordena al marinero orotavense Amaro Francisco, maestre de un barquillo llamado *El bicho*, atracado en aquel puerto, trasladar a Antonio Ginori a la isla de Tenerife por ser portador de unos importantes pliegos dirigidos al comandante general. El patrón, sin embargo, se niega por considerar que las condiciones meteorológicas no permitían la travesía. A este contratiempo responde el Cabildo de La Gomera convocando inmediatamente a otros tres marinos expertos para que corroboren tal imposibilidad⁸¹, medida que parece responder al interés del soldado Ginori por documentar

⁸⁰ Por las semejanzas en el relato y en la fecha, cabe la posibilidad de que se trate del mismo suceso. Viera y Clavijo narra que un corsario inglés persiguió a un barco cargado de dulces que, procedente de La Palma y con destino a Gran Canaria, hubo de refugiarse en el valle gomero de Hermigua, donde impactó contra una roca. Las milicias insulares entablaron una batalla y lograron, también en este caso, causar graves pérdidas a los piratas, incluyendo cinco muertos y dos marinos presos; consúltese: VIERA Y CLAVIJO (1950-1952), t. II, p. 454.

⁸¹ Los comparecientes son Blas de Padilla, Matías de Mesa y José Rodríguez.

todos los inconvenientes de su misión por si alguna vez se le reclamaran responsabilidades. Finalmente, a pesar de que las consultas daban la razón a Amaro Francisco, parece que el soldado emisario procedente de La Palma pudo arribar a Tenerife, como lo demuestra la propia localización de estos documentos en dicha isla. Esta presencia se comprende porque una última solicitud de Ginori al regidor José Antonio de Castilla (petición que fue aceptada por éste) consistía en reclamar los originales de las diligencias efectuadas en su favor para poder entregarlas junto con la carta de la que era depositario, cubriéndose así las espaldas por una demora que el propio mensajero consideraba ya excesiva. Entre estos documentos hemos podido encontrar la referida traducción del nombramiento de Jacob Casdell como subteniente, en el que se incluye la referencia a la patente de curso otorgada a Joseph Stocker.

Pero el peligro de las costas y de la navegación marítima no habría de cesar aún. Tras el episodio del ataque a Puerto Naos y una vez concluidos todos los avatares relacionados con él, continuaron aflorando las noticias sobre la amenaza de embarcaciones corsarias. Así, el 17 de abril de 1741 se expuso en una nueva reunión del Cabildo palmero el avistamiento de un barco al este de La Palma. La turbación fue considerable. No en vano, por aquellas fechas se esperaba el arribo a la ensenada capitalina de un barco, *El totizo*, y de la denominada *balandra de la costa*, cargada con 40 quintales de pólvora. Debido a ello, los regidores dispusieron la salida de un barquillo desde Los Sauces hasta Tenerife para dar aviso al comandante general del navío divisado y esperar las órdenes pertinentes⁸². Lo cierto es que el cuidado entonces era máximo; sobre todo por el temor a posibles desembarcos ingleses en desquite de la ruina cosechada el año anterior⁸³.

De cualquier modo, gracias al trabajo de los servicios diplomáticos españoles, la comandancia general del archipiélago se

⁸² AMSCP: *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 17 de abril de 1741, ff. 85v-86r. El coste del fletamento de dicho barco se cargaría sobre las dos embarcaciones esperadas en Santa Cruz de La Palma.

⁸³ AMSCP: *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 19 de abril de 1741, f. 86r. Citado por: LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), t. II, pp. 268-269.

encontraba bien informada de lo que ocurría en el otro lado de la frontera con Portugal. Así, a través de los cónsules destacados en Lisboa y en Madeira se sabía (en la primavera de 1741) de la preparación de dos embarcaciones en el estuario del Tajo, en el entorno de la capital lusitana. Al parecer se trataba del pertrecho de los mismos navíos que habían atacado unos meses antes la isla de Fuerteventura. Además, otros dos bajeles se hallaban en Funchal, estos últimos fuertemente artillados con 50 y 24 cañones. En prevención de todo ello, el Ministerio de la Guerra cursó órdenes a Bonito Pignatelli para que armara una flotilla que hiciera frente a semejante amenaza. Sin embargo, Pignatelli optó por habilitar dos barcos a modo de guardacostas para que, surcando las aguas interiores de las islas, amedrentasen a las naves enemigas; con ello, además, se aseguraba a los ojos de los administradores tanto el tráfico marítimo como el comercio interinsular. No en vano, a pesar de las pequeñas victorias locales del año anterior, los daños causados por los marinos anglosajones en 1740 eran estimables: de una parte, «los ynsultos que han padecido de los corsarios yngleses las yslas de Fuerteventura y La Palma»; de otro, la pérdida «de seis balandras, dos varcos, vn bergantín y seis varcos pescadores, todos de las yslas, que los corsarios an apresado o hechado a pique»⁸⁴.

⁸⁴ *Carta de Andrés Bonito Pignatelli, comandante general de Canarias, a Gerónimo de Guisla, teniente general de La Palma.* Señor mío: en virtud de orden que tubieron de Su Magestad los cónsules de España, residentes en la plaza de Lisboa y en la ysla de Madera de comunicarme todas las noticias que tubieran me an participado el primero que se allauan en aquella ría las dos balandras ynglesas que el año pasado hicieron desembarco en la ysla de Fuerteventura nuevamente armadas y con mayor fuerza de la que antes tenían, reserbándose su yntento sea boluer sobre estas yslas; y el cónsul de la Madera me dise que en aquel puerto se aguardaban dos navíos de guerra yngleses, vno de 50 y otro de 24 piasas para benir a haser el corso sobre estas yslas; y el ministro de Guerra, en consideración de los ynsultos que han padecido de los corsarios yngleses las yslas de Fuerteventura y La Palma, además, de seis balandras, dos varcos, vn bergantín y seis varcos pescadores, todos de las yslas, que los corsarios an apresado o hechado a pique y a dos de dichas valandras y vn barco lo tomaron estando dado fondo en Fuerteventura, me ordena en carta de siete de febrero que últimamente he rresivido, dispongan con la mayor brevedad posible armar algunas embarcaciones contra dichos corsarios; en vista de que considerando que de armar valandras y otros semejantes embarcaciones sería, además de

Así pues, para Pignatelli era perentoria la puesta en servicio de dos navíos guardacostas. Con este fin se requirió la ayuda financiera de los concejos insulares, y para ello el Concejo de La Palma convocó un plenario abierto con eclesiásticos de alto rango (beneficiado de El Salvador, padre guardián del convento franciscano y prior de los dominicos) junto a alcaldes y diputados procedentes de las distintas localidades palmeras. La conclusión tomada de la reunión fue unánime, poniendo de manifiesto la imposibilidad de contribuir a la solicitud del comandante general debido a la total falta de medios económicos. La enorme miseria anidada en la isla desembocaba en que, por ejemplo, ninguno de sus campesinos pudiera alimentarse de pan, viéndose éstos obligados a recurrir a las raíces de helecho para su sustento⁸⁵. No obstante, la ostentación de este dramático cuadro podría deberse también a unas motivaciones interesadas, originadas en el mismo concejo insular. Con el fin de eludir o suavizar tributos externos o por mero interés de la propia bolsa de sus gobernantes, es factible que el consistorio

dudosa la consecución de el fin, mui arrisgado de perderlas, siendo de mayor fuerza las corsarias enemigas; me parese que lo que nos conbiene es armar dos navíos que sirvan solamente de guardacostas para cruzar alternativamente estas yslas por cuio medio, si no se perdieran, coger las enemigas valandras corsarias se conseguirá el ahuyentarlas; y con esto logramos el fin que no hagan mal y de tener libre el comercio, a lo menos de vna a otras desta ysla, y en caso que nuestros guardacostas descubran nauíos enemigos de mayor fuerza podrán retirarse al abrigo de la artillería de nuestras fortalezas; y como que será mui cresido el gasto de armar y mantener durante el berano dichos dos nauíos guardacostas, es rasón que todos concurren a ello, cuyo fin comunicará vn todo lo referido de mi orden al ayuntamiento de esa ciudad para que enterado de ello conboquen ayuntamiento de general de todos los lugares de la ysla y dispongan acudir a esta vrgencia con los más cuantiosos socorros que puedan, no dudando yo que asistirán también por su parte los comerciantes respecto de que en la coyuntura presente consta interesados, como los mismos naturales de la ysla, y siendo esta dependencia de la mayor ymportancia para la conservación y bienestar de estas yslas como del servicio de ambas Majestades espero que vuestra merced y el ayuntamiento la esfosarán con la mayor eficacia y celo, y de su resulta me dará vn aviso y, en caso de aver pasado a Canaria, recibuirá mi carta el vigradier don Joseph de Sindonaregui que, en mi ausencia, quedará mando en esta ysla (AMSCP, *Libro de acuerdos (1734-1746)*, ff. 86r-86v). Citado por: LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), t. II, pp. 269-270.

⁸⁵ AMSCP: *Libro de acuerdos (1734-1746)*, sesión del 5 mayo de 1741, f. 88r-v.

mostrase un panorama peor del que realmente prevalecía en el interior de la isla. De lo que no cabe duda es de que, tanto en la anterior eventualidad como en esta última, la situación socioeconómica de La Palma era muy dura.

En cuanto a la gestión militar interna, tan poco fluida como eficaz en la victoria de 1740, prosiguió por unos derroteros similares. En un informe –datado unos años más tarde del acaecimiento de todos estos sucesos– se analizan los lugares de un posible desembarco británico en La Palma. Aunque el documento se encuentra incompleto, podría atribuirse su responsabilidad a la iniciativa de Nicolás Massieu Monteverde, gobernador militar de la isla, del que ya hemos hablado⁸⁶, cuyo celo castrense le condujo a ver «los parages nominados, y los más de ellos los ha inspeccionado por el mar hace poco días con mui prolixa atensión»⁸⁷. La fecha de su redacción puede establecerse sobre la década de 1740. Lo cierto es que en esta instrucción se realiza un análisis pormenorizado de todos los puntos del litoral palmero susceptibles de recibir un ataque naval. Para ello se divide la costa en sectores: banda sur (puerto y playa de Puerto Naos, playa de Fuencaliente y Charco Verde, caleta de San Simón, paraje de Las Aceviñas, caleta del Palo, Los Ladrillos, Roque de Tigalate, Charco de las Lisas y playa de Bajamar); banda norte (puertos de Talavera y Espíndola, El Guindaste, La Galga, puerto Trigo, punta Sancha y Barranco Seco); y Santa Cruz de La Palma (ribera urbana y La Laja en el barranco de Maldonado). El texto dispone, además, de una minuciosa organización y del modo de activar o encaminar tanto a las compañías de milicianos como a todos los individuos susceptibles de ser movilizados. En el informe, incluso, se habilitan algunos mecanismos para entorpecer la penetración de fuerzas enemigas (por ejemplo, el vertido de agua procedente de los

⁸⁶ Véase epígrafe 3.3; PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 54 y 60.

⁸⁷ AGP, LV-M: Sección Massieu, Milicias, sin sign.: «Cómo la preuención sea madre del acierto, y oi nos hallamos con nuevos cuidados y peligros por las ventajas que ha logrado la nación británica con mucho menos cabo de nuestras armas navales, es nuestra obligación apurar todos los medios que sean adaptables para precaver los estragos que puedan seguirse de alguna invasión que intenten los enemigos sobre las costas de esta ysla». [174-]. 2 h.

ingenios azucareros sobre el camino real que sube del puerto de Tazacorte), o se da indicación del uso de armas: fusil, rozadera, chuzo o, a falta de otros pertrechos, azadas y herramientas de uso agrícola. Sobre la manera de coordinarse, cabría destacar la curiosa mención del *cañón de La Cumbre*. Esta pieza de artillería se encontraba emplazada en un punto indeterminado de la cima de la cordillera de Cumbre Nueva; su disparo servía para alertar raudamente de posibles peligros entre las comarcas capitalina y del valle de Aridane. Lo más asombroso es que la existencia de este artilugio se ha conservado hasta la actualidad como una narración o leyenda tradicional –no exenta de ciertos matices eruditos– en la memoria oral de Breña Alta⁸⁸.

Acerca de la playa de Puerto Naos, el expresado documento refiere que toda la atención por parte de las milicias isleñas debía centrarse en tomar los puestos ventajosos que allí existían para, de este modo, «con el mayor vigor rechazarlos e impedirles se integren a poblado, como se logró en otra guerra

⁸⁸ En fecha reciente se han recogido algunos testimonios que hablan de su presencia. Algunos lo mencionan como el *cañón de las doce* que entendemos como corrupción del cañón «de los Doce de su Magestad» Uno de los informantes rememora: «Yo no lo llegué a ver. Pero tengo una idea de dónde puede estar. Esto está enterrado. Sí, en La Cumbre, encima hay unas positas que dan agua y por ahí “pal” suelo está ese cañón. Porque parece que ese cañón lo pusieron porque antes, cuando un barco venía daban el cañonazo “pa” saber que el barco entraba, fíjese usted cómo era la cosa, ¿eh? Desde La Cumbre “vían” la entrada de los barcos aquellos y daban el cañonazo ese “pa” avisar de que un barco venía. Cualquiera sabe los siglos que habrá de eso». Otro de los ancianos entrevistados recuerda: «Yo sé que he oído la historia esa, que hay un cañón, que hay un cañón, “na” más». Por último, el tercero de los colaboradores consultados asevera: «Eso está enterrado en La Hondura del Tonelero. Hace muchos años que vengo yo oyendo eso que existió si fue seguro, eso sí, si no hubiera existido no se hubiera nombrado eso, entiende». Véase: RODRÍGUEZ LORENZO y CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ (2007), p. 179. Resulta de especial interés la referencia a su nominación de los Doce de Su Majestad, unidad militar que comprendía la escuadra de artilleros ocupados, sobre todo, del cuidado del fuego pesado de las fortificaciones de La Palma. Los Doce tenían como centro neurálgico el castillo real de Santa Catalina y llegaron a edificar una capilla propia para el enterramiento de sus miembros en el convento franciscano de la Inmaculada Concepción. La reminiscencia actual en las voces más populares de esta pieza de artillería y de sus máximos responsables delata las vigorosas raíces de la tradición oral.

sin perder un hombre y con bastante mortandad y estrago de los yngleses que precipitadamente hizieron fuga, dejando su armamento en tierra»⁸⁹. Es indudable que esta cita alude al desembarco de 1740. Además, en el caso de recalar algún navío en Tzacorte o Puerto Naos, había de personarse de inmediato la compañía de Los Llanos y todo el paisanaje de la zona, así como de Tijarafe, bajo las órdenes del teniente Joaquín Poggio y del subteniente Nicolás de Alcalá.

El recuerdo de este ataque, como se ve, subsistió aún mucho tiempo después en la memoria de los gobernantes. Así, en los primeros días de octubre de 1789, cuando con preocupación se siguió el derrotero de una balandra inglesa «muy velera, de 14-15 cañones», y especialmente cuando se fijó su posición frente a la playa y pozo del Charco Verde, los oficiales milicianos ordenaron a sus subordinados «impedir hostilidad o desembarco que intentasen en aquellas plaias, en que ya tienen costumbre de saltar, cómo acaesió en Puerto Naos»⁹⁰. Dicha embarcación, calificada en la documentación de *corsaria*, había sido divisada el 5 de octubre de aquel año, cuando sus tripulantes cataron la posibilidad de entrar en el puerto de Santa Cruz de La Palma. Frustrado su intento, dieron caza a un barquillo pesquero propiedad de Francisco Arrocha Blanco, procedente de El Hierro; más tarde tomó rumbo sur-suroeste. El día 6 la nave fue avistada en Fuencaliente y en el Charco Verde, lo que alarmó a las milicias de la comarca. Fue así como la evocación del ataque de 1740 floreció de nuevo en la mente de los dirigentes palmeros, aunque, eso sí, augurando tal posibilidad como de mucho riesgo en «atención del paraje en que los nuestros esperándole en la sima les desbarataron su intento sin peligro y con mucho estrago los enemigos»⁹¹. De esa guisa había sucedido treinta y ocho años antes.

La memoria oral de este y otros incidentes no se ha perdido del todo. Los vecinos más longevos de los pagos próximos a

⁸⁹ AGP, LV-M: *Cómo la preuención sea madre del acierto... ms. cit.*

⁹⁰ AGP, LV-M: Cartas de Massieu, *Carta de Nicolás Massieu a Felipe Massieu de van Dalle* (7 de octubre de 1779), sin sign.

⁹¹ AGP, LV-M, *Carta de Nicolás Massieu a Felipe Massieu de van Dalle* (7 de octubre de 1779), sin sign.

esta zona aún relatan leyendas e historias de invasiones. Una de ellas, recogida en Las Manchas de Abajo, en las cercanías del camino que comunica el barrio con la costa, narra el desembarco en Puerto Naos de unos «moros», quienes ascendieron hasta la demarcación manchera en busca de alimento⁹². Este recuerdo colectivo se comprende por el permanente miedo a la piratería en que vivieron, hasta entrado el siglo XIX, los habitantes de las islas Canarias, quienes se supieron amenazados por el peligro del saqueo. Son, de hecho, innumerables los casos en que los piratas, con mayor o menor fortuna, lograron desembarcar en diversos puntos de las costas insulares, dejando siempre una sensación de inseguridad que sin duda hubo de transmitirse entre generaciones, incluso después de concluir el peligro.

4. CONCLUSIONES

Los años de la Guerra de la Oreja de Jenkins que enfrentó a España contra Inglaterra fueron especialmente intensos en lo que se refiere a la lucha contra el corso y a la incertidumbre frente al riesgo costero. Por ello la organización de las milicias provinciales fue tan efectiva en las islas a pesar de la insuficiente presencia del ejército regular, de tal manera que toda la población en condiciones de empuñar un arma o blandir un objeto contundente estaba concienciada y lista para actuar en cualquier momento. Así aconteció en los famosos ataques de Fuerteventura conocidos como *Batalla de Tamasite*; lo mismo ocurrió en las inmediaciones de Puerto Naos, cuando arribaron los hombres de Joseph Stocker; y lo mismo habría de acaecer en La Gomera cuando asomaron los perseguidores del barco en que viajaba el soldado de presidio Antonio Ginori con el informe y las noticias del ataque a Fuencaliente y Los Llanos. Todas estas agresiones se sucedieron en el espacio de los dos últimos meses de 1740, y tanta frecuencia en los desembarcos no parecía ser un acontecimiento extraordinario.

⁹² Testimonio recogido el 15 de febrero de 2010 de la informante Claudina Cruz Simón, ama de casa (El Paso, 7 de julio de 1923).

Más raro ha sido el horizonte de olvidos que se ha cernido sobre estos hechos. Es seguro que dicho silencio se originó en la evidente poca organización dispositiva y en la lentitud táctica de las compañías locales. Por este motivo, el coronel y los oficiales del cuerpo de milicias, e incluso el propio Cabildo, prefirieron no efectuar demasiados alardes propagandísticos del enfrenamiento dado que se exponían a una llamada de atención por parte de sus respectivos superiores. A ello debería sumarse el poco entusiasmo institucional para reconocer a los verdaderos protagonistas de los sucesos, un puñado de modestos campesinos sin ninguna relevancia social; pero eso sí, acreedores tras esta incursión extranjera y su heroica defensa de un aura entre sus congéneres que, seguro, les rodeó desde aquel instante a lo largo de sus vidas⁹³. No debe extrañar, entonces, que la descripción de esta batalla sólo quedase plasmada en unos manuscritos privados obrados por uno de los nobles caballeros copartícipes.

Precisamente la incursión contra La Palma nos presenta esta vez algunas novedades, recogidas en este artículo. En primer lugar, queda constatado que dicho ataque existió realmente, pues todos los datos concretos (protagonistas y fechas, principalmente) del pormenorizado relato escrito por José Gabriel Fierro y Santa Cruz se han visto ratificados a través de los legajos albergados en diversos depósitos documentales de las islas. Quedando los acontecimientos fuera de toda duda y, sobre todo, teniendo en cuenta que el propio autor del relato formó parte de la organización miliciana de la defensa (aun a pesar de no haber intervenido finalmente en la batalla), hemos de dar también por ciertos los pormenores por él recogidos sobre el curso de los acontecimientos, pues el entonces capitán obtuvo noticias de primera mano. La crónica del ataque a Puerto Naos queda así desbrozada como una de las primeras narraciones historiográficas de carácter épico obradas en Canarias; su autor, además, debe incorporarse al catálogo de escritores insulares del siglo XVIII.

Otra novedad importante es la identidad de los atacantes, pues la fortuna quiso que se conservara en Tenerife la copia de un documento portado por uno de los británicos caídos en la

⁹³ POGGIO CAPOTE Y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

refriega. De esta manera podemos asegurar que la pequeña flota que presentó sus armas contra la isla de La Palma era la que capitaneaba Joseph Stocker; con patente de corso firmada en la América anglosajona, siendo el segundo oficial de la escuadra, Jacob Casdell, uno de los más de treinta agresores fallecidos en combate. De los cuerpos de estos malogrados piratas no se conoce el destino.

Sí conocemos, en cambio, más detalles de los tres lugareños que perdieron la vida defendiendo La Palma. Es especialmente importante para la historia local rescatar del olvido la identidad de aquellos héroes: Salvador Díaz Corral, Francisco Hernández y el joven Cristóbal, cuyos apellidos desconocemos. Es probable que no lleguemos a conocer nunca la filiación de sus compañeros de armas, que lograron sobrevivir aunque demostraran en la lucha el mismo arrojo encomiable que los fallecidos. Del que sí sabemos también es de Juan de Ríos Felipe, una víctima de los saqueos previos a la batalla que pudo vivir largamente a pesar de una herida de bala que recibió en la cabeza. Vaya a la memoria de todos ellos este postrero homenaje a casi trescientos años de haber ocurrido esta olvidada gesta.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO LECUONA, D. y ÁLAMO PERDOMO, C. (2007). *La piratería marítima en aguas del Caribe y Canarias*. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L.A. (2007). «Piratas, cautivos y renegados: Canarias y Berbería durante el Antiguo Régimen (siglos XV-XVIII)». *Canarii: revista mensual de historia del archipiélago*, núm. 3 (Gran Canaria, junio 2007), pp. 4-5.
- ARBELO GARCÍA, A. (2003). «Milicia, fortificaciones y vida cotidiana en la isla de La Palma durante el Setecientos: una visión socio-política a través de la correspondencia privada (1764-1767)». *Revista de historia canaria*, núm. 185, pp. 7-25.
- ARBELO GARCÍA, A. (2009). *Los Massieu Monteverde de La Palma: familia, relaciones sociales y poder político en Canarias durante el siglo XVIII*. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria: Idea.
- ARBELO GARCÍA, A. y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1988). *El Antiguo Régimen (siglos XVII y XVIII)*. [La Laguna]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (1989). «La Guerra de la Oreja: el corso marítimo», en: PALACIO ATARD, V. (coord.). *España y el mar en el siglo de Carlos III*. Madrid: Marinvest, pp. 337-345.

- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (1994a). «Reflexiones sobre la repercusión del corso marítimo en las islas Canarias», en: *As sociedades insulares no contexto das interfluências culturais do século XVIII*. Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico (CEHA), pp. 51-92.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de (1994b). «Canarias en los conflictos navales de 1727 y 1739-1748: nuevas aportaciones». *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia Moderna*, t. 7, pp. 51-70.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de y RODRÍGUEZ, A. (1965). *Ataques ingleses contra Fuerteventura: 1740*. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.
- BÉTHENCOURT MASSIEU, A. de y RODRÍGUEZ, A. (1992). *Ataques ingleses contra Fuerteventura: 1740*. 2ª ed. Puerto del Rosario: Cabildo de Fuerteventura.
- CANTILLO, A. del (1843). *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*. Madrid: Imprenta de Alegría y Charlain.
- CASAS PESTANA, P.J. de las (1894). *Nociones de geografía universal y geografía particular de la isa de San Miguel de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Imp. de El Time.
- CASAS PESTANA, P.J. de las (1898). *La isla de La Palma: su pasado, su presente y su porvenir (bosquejo histórico)*. Santa Cruz de Tenerife: A.J. Benítez.
- CASTELLANO GIL, J.M.; MACÍAS MARTÍN, F.J. y SUÁREZ ACOSTA, J.J. (1991). *Historia de las fortificaciones de la isla de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Centro de la Cultura Popular Canaria.
- CIORANESCU, A. (1977-1981). «Piratas y corsarios en aguas de Canarias (siglo XVIII)», en: MILLARES TORRES, A. *Historia general de las islas Canarias de Agustín Millares Torres complementada con elaboraciones actuales de diversos especialistas*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, tomo IV, pp. 111-123.
- CIORANESCU, A. (1992). *Diccionario biográfico de canarios-americanos*. Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias.
- CULLEN DEL CASTILLO, P. (1944). «Piratas ingleses en Canarias (el ataque a Fuerteventura en 1740)». *El Museo Canario*, núm. 11, pp. 79-85.
- CULLEN DEL CASTILLO, P. (1985). *La Rosa del Taro: miscelánea mayorera (algunos romances, composiciones varias y leyendas de Fuerteventura)*. Las Palmas de Gran Canaria: [s. n.].
- DARIAS Y PADRÓN, D.V. (1951-1955). «Sumaria historia orgánica de las milicias de Canarias». *El Museo Canario*, núms. 37-40 (1951), pp. 99-208; núms. 45-48 (Las Palmas de Gran Canaria, 1953), pp. 131-204; núms. 53-56 (1955), pp. 1-37.
- DARIAS Y PADRÓN, D.V. (1980). *Noticias generales históricas sobre la isla de El Hierro: una de las Canarias*. 2ª ed. Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- FERNÁNDEZ, D.W. (1989). *Diccionario biográfico canario-americano*. [La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- GLAS, G. (1764). *The history of the discovery and conquest of the Canary islands with an enquiry into the origin of the ancient inhabitants: to which is added, a description of the Canary islands, including the modern history of the in-*

- habitants, and a account of their manners, customs, trade, &c.* Londres: R. and J. Dodsley, in pall-mall; and T. Durham, in the strand.
- GLAS, G. (1976). *Descripción de las islas Canarias 1764*. Traducción del inglés por Constantino Aznar Acevedo. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- GUIMERÁ RAVINA, A. (1985). «Guerra internacional y comercio atlántico: el caso de Canarias en el siglo XVIII», en: *IV Coloquio de Historia Canario-Americana (1982)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, t. IV, pp. 455-473.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2003). «Los memorialistas canarios del siglo XVIII», en: ARENCIBIA, Y. y FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, R. (coords.). *Historia crítica: literatura canaria*. Las Palmas de Gran Canaria: [Cabildo de Gran Canaria], v. II (*Siglo XVIII*, coordinado por Yolanda Arencibia), pp. 59-75.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2010). *En el vendaval de la revolución: la trayectoria vital del ingeniero venezolano José de Pozo Sucre (1740-1819)*. Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria: Idea.
- ILUSTRACIÓN UNIVERSAL*, La, año IV, núm. 33 (Madrid, marzo de 1933).
- JUÁREZ MARTÍNEZ, A. (2008). «Piratería y corso en la relación trasmarítima de Canarias», en: *XVII Coloquio de Historia Canario Americana (2006)*. Las Palmas de Gran Canaria: Casa de Colón, pp. 1.599-1.616.
- LORENZO RODRÍGUEZ, J.B. (1975-2011). *Noticias para la historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma.
- LORENZO TENA, A. (2005). «Panorama de la navegación entre La Palma y América durante el siglo XVIII», en: POGGIO CAPOTE, M. y HERNÁNDEZ CORREA, V.J. (eds.). *Pasos de un siglo: Real Nuevo Club Náutico de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias y Cabildo de La Palma, pp. 148-168.
- LORENZO TENA, A. (2008). «Una colonia irlandesa en la isla de La Palma durante el siglo XVIII». *Boletín Millares Carlo*, núm. 27, pp. 83-100.
- MILLARES CARLO, A. y HERNÁNDEZ SUÁREZ, M. (1975-1993). *Biobibliografía de escritores canarios (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria [etc.], 6 v.
- MONOD, Th. (1976). «Notes sur George Glas (1725-1765): fondateur de Port Hillsborough (Sahara Marocain)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 22, pp. 409-517.
- MORALES PADRÓN, F. (1955). *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- NAVÍOS y gente de mar (siglos XVI-XVIII)* (2000). Santa Cruz de Tenerife: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.
- NOBILIARIO de Canarias* (1952-1967). La Laguna: J. Régulo.
- OTERO LANA, E. (1999). «La relación de presas de 1740 en la Biblioteca Nacional: un documento propagandístico». *Revista de historia naval*, núm. 67, pp. 63-79.
- OTERO LANA, E. (2009). «El corso en las islas Canarias durante la Guerra de la Oreja de Jenkins (1739-1748)». *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 55, pp. 117-142.

- PAZ SÁNCHEZ, M. de (2009). *La piratería en Canarias: ensayo de historia cultural*. [La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- PAZ SÁNCHEZ, M. de y HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, C.F. (1983). *Diario de un corsario canario de 1800*. [Santa Cruz de Tenerife: José Marrero y Castro].
- PÉREZ GARCÍA, J. (1975). «Las casas de Blas Simón». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 20 de marzo de 1975), pp. 3 y 6.
- PÉREZ GARCÍA, J. (1995). *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo de La Palma y Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma).
- PÉREZ GARCÍA, J. (2006). *La casa del mayorazgo tercero de los Massieu Monteverde, sede de CajaCanarias en La Palma*. Santa Cruz de La Palma: CajaCanarias, Obra Social y Cultural.
- PÉREZ GARCÍA, J. (2009). *Fastos biográficos de La Palma*. [2ª ed.]. Santa Cruz de La Palma: Sociedad Cosmológica y Caja Canarias.
- PETISCO MARTÍNEZ, S. y POGGIO CAPOTE, M. (2005). «Año 1831: el cónsul británico Francis Coleman Mac-Gregor explora La Palma». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, núm. 1, pp. 471-514.
- PINTO Y DE LA ROSA, J.M. (1996). *Apuntes para la historia de las antiguas fortificaciones de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias.
- POGGIO CAPOTE, M. y REGUEIRA BENÍTEZ, L. (2010). «Los héroes de Puerto Naos». *Diario de avisos* (Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 2010), p. 9.
- POGGIO LORENZO, F. (1944). «El derribo de las murallas de la ciudad» (1, 2 y 3). *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, 19 de septiembre de 1944), pp. 1-2; (21 de septiembre de 1944), p. 2; (22 de septiembre de 1944), p. 2.
- QUINTANA ANDRÉS, P.C. (2008). *Los montes palmeros en la Edad Moderna (1493-1850)*. Las Palmas de Gran Canaria: Anroart.
- RÉGULO PÉREZ, J. (1978-1981). «La historiografía canaria después de Viera y Clavijo», en: VIERA Y CLAVIJO, J. de. *Noticias de la historia de Canarias*. Madrid: Cupsa, v. III, pp. 89-99.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, G. (1985). *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo de La Palma.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, G. (1994). *La platería americana en la isla de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias.
- RODRÍGUEZ LORENZO, D. y CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ, C. (2007). *Breña Alta: la memoria de nuestros mayores*. Breña Alta: Ayuntamiento de Breña Alta.
- RODRÍGUEZ YANES, J.M. (2000). «George Glas y su prisión en Canarias (1764-1765)». *Revista de Historia Canaria*, núm. 182, pp. 177-197.
- ROSA OLIVERA, L. de la (1950). «Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna (continuación)». *Revista de Historia Canaria*, núms. 90-91, pp. 254-261.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1991). *Canarias y el Atlántico: piraterías y ataques navales*. 2ª ed., facs. de la 1ª (1947). [Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria]: Viceconsejería de Cultura y Deportes.

- TOLEDO TRUJILLO, F. y HERNÁNDEZ DE LORENZO MUÑOZ, M. (2001). *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*. [La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- TORRIANI, L. (1959). *Descripción e historia del reino de las islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de su fortificaciones*. Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- TOUS MELIÁ, J. (1997). *Descripción geográfica de las islas Canarias (1740-1743) de Dn. Antonio Riviere y su equipo de ingenieros militares*. Santa Cruz de Tenerife: Museo Militar Regional de Canarias.
- VARELA Y ULLOA, J. (1986). *Derrotero y descripción de las islas Canarias*. Madrid: Ministerio de Defensa; [Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno Autónomo de Canarias.
- VIEIRA, A. (1996). «O Funchal na guerra de corso e represália do século XVIII». *El Museo Canario*, núm. LI, pp. 211-223.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de (1950-1952). *Noticias de la historia general de las islas Canarias*. Ed. definitiva. Santa Cruz de Tenerife: Goya.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Las tres piezas incluidas en este anejo se presentan ordenadas según su secuencia de redacción. Todas ellas se conservan cosidas y encuadradas en un cartapacio del Archivo de la Familia Poggio. Dentro de unas guardas de papel y con el lomo embellecido por una tira azul celeste aparecen los tres textos; en esta carpetilla figura un título común en letra del siglo XIX, «Relación del desembarco de los ingleses en Puerto Naos y defensa que hicieron los naturales de La Palma: año de 1740». La disposición de los documentos en el cuaderno no coincide con la de su redacción original. Así, en primer lugar figura un borrador intermedio; a continuación se habilita la descripción o informe final; por último, en un formato distinto, se colaciona la crónica primitiva. Como ya dijimos, en esta edición se ha optado por presentar los textos según su secuencia cronológica; a saber: documentos 3º, 1º y 2º. Cabe recordar que la paternidad de todos se debe a José Gabriel Fierro y Santa Cruz, testigo directo de los sucesos. Además, puesto que cada pieza aporta datos exclusivos, se ha optado por transcribirlas en su totalidad. En primer lugar, se muestra el encabezamiento, señalado por un número de orden, sigue una descripción catalográfica y se concluye con la transcripción completa. Los criterios paleográficos observados en esta edición pueden sintetizarse en los siguientes puntos: respeto de la grafía original, desarrollo de las abreviaturas y uso de puntuación y acentuación modernas donde ha sido necesario a fin de facilitar su lectura.

1

FIERRO Y SANTA CRUZ, José Gabriel. *Relación de lo sucedido en la ysla de La Palma con los piratas yngleses que infestaron sus costas y choque de los naturales en su defensa*. [Manuscrito]. [1740].

1 h.; papel; 37 x 23 cm pleg. en 21 x 26 cm.

Loc.: Archivo de la Familia Poggio (Breña Alta), cosido junto a las dos piezas editadas a continuación.

Cit.: POGGIO LORENZO (1944); PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), pp. 471-514; POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

(cruz)

Relación [de] lo sucedido en la ysla de La Palma con los piratas yngleses que infestaron⁹⁴ sus costas, y choque de los naturales en su defensa.

(en el margen derecho:) 1740

El día viernes 9 de diziembre, vino aviso del lugar de Thasacorte al señor coronel governador de las armas, don Nicolás Massiev, hauerse avisado de aquella costa dos embarcaciones, vna pequeña y otra grande. El día sábado⁹⁵ 10, se repitió dicho aviso, añadiendo que el nauío grande hizo camino al oeste y el pequeño volbiendo a tierra hauía \deuála de traer en grillos/, soltado lancha, la que se dirigió assí a Fuencaliente. Pero el día domingo 11 por la noche, vino aviso de este lugar de haver desembarcado los enemigos 300 hombres⁹⁶ y ser quatro los navíos, estropiando⁹⁷ los enemigos algunas personas de aquel paíz, y matando otras, con cuya novedad, el dicho governador, destacó dos capitanes, que lo fueron don Diego Pinto y don Joseph Fierro, y dos thenientes, a saver don Luis Carrasco y don Juan Matheo Poggio, y algunos acompañados⁹⁸, que fueron don Theobaldo

⁹⁴ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 1. Propio término para peste.

⁹⁵ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 2. No era nesario expresar que era 10 el sáuado, auiendo dicho que era 9 el viernes.

⁹⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 3. Ya se ue que no auían de ser 300 jumentos.

⁹⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 4. Propia voz si hubiera sido compañía de a caballo.

⁹⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 5. Deuío de ser bautismo.

Hyson, capellán y cirujano, mandando asimismo siguiessen dicha marca las compañías de Breña y Maso. Y para guarnecer la ciudad se dio aviso a las de Puntallana, San Andrés y Sauzes. Y porque del lugar de Thazacorte llegó aviso en esta noche de estar a la vista de aquellas costas el enemigo, entre vna y dos de la madrugada, se destacaron para aquel sitio al capitán don Antonio Pinto y los subalternos don Juan Fierro y don Francisco de la Guerra con el sargento de artillería Ortega, para que vnidos con el capitán don Phelipe Massieu (que se hallaua en aquel paíz) diesen las providencias que fuesen presissas⁹⁹. Los dichos oficiales destacados a Fuencaliente siguieron su marcha y a las 9 de la mañana siguiente, lunes 12, en donde llaman Tigalate, encontraron vnos pescadores y averiguaron de ellos venir despojados de sus barquillos porque hallándose en costas de Fuencaliente pescando¹⁰⁰ el día antecedente, domingo 11, llegó a cosa de las 10 del día vna lancha de 14 remos con 34 piratas, y habiendo desembarcado 17, llevaron dichos barcos con algunos aparejos de pesca y marcharon por tierra algún espacio, hasta llegar al poso que llaman de Las Yndias o Callao¹⁰¹ de Fuente Santa, donde hierieron de vn valazo en la cabeza a Juan de Ríos, vecino de aquel lugar, que a esta sasón se halló sólo en aquel paraje; y haziéndose después a el mar llegaron a su navío con los barquillos y lancha. Con cuya noticia siguieron estos oficiales con seleridad¹⁰² su marcha, y habiendo llegado a las 12, poco más o menos, a aquel lugar, ratificaron la que dieron dichos pescadores. Y adquirieron de nuevo de nuevo que a cosa de las 8 hauía el enemigo hecho desembarco en Puerto de Naos, el mismo día lunes, distante de ellos como tres leguas, camino escabroso y sólo de gente de a pie. Y mantuvieronse en este lugar que es el mismo en que se hizo el primer desembarco, esperando aviso de lo sucedido, el que llegó dentro de tiempo por algunos hombres que se hallaron al combate, y según los de [...] razón¹⁰³ sucedió en esta manera. Dicho día, lunes 12 de (fol. [1]v.) diziembre, amanecieron en las vajas del Becerro, la lancha del corsario y barquillo hurtados en Fuencaliente cargados de gente armada, y

⁹⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 6. No sólo las presisas para defensa, sino las vtiles para ofensas.

¹⁰⁰ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 7. Si [e]ran pescadores que se hallaban en sus varquillos en Foncaliente, quando menos estarían pescando.

¹⁰¹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 8. Término propio de boieros o adverbio de jente rústica.

¹⁰² Nota en el margen derecho, en letra distinta: 9. Con mucha!

¹⁰³ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 10. Si eran hombres presisamente auían de tener rasón, porque todo hombre es racional.

llegando a dicho Puerto de Naos, desembarcaron en su playa como hasta 45 hombres con chafaleta, escopeta, vn par de pistolas y algunas hachuelas; y siguiendo¹⁰⁴ formados en tres escuadrones marcharon haciendo fuego a la compañía de Thazacorte que tenían a la vista; los que haciéndolo también con pocas escopetas se fueron retirando para que se internase el enemigo. Pero haviendoseles acavado las municiones¹⁰⁵, 10 u 11 hombres de esta compañía con algunos de la de Tejuya, que estava algo distante, hasta el número de 20, poco más o menos, con solas siete escopetas y el resto con garrotes, precipitados¹⁰⁶ acometieron al enemigo, y haviéndole desordenado, mataron 10 de ellos y mal herido aprisionaron vno. Mas el enemigo atropelladamente se recogió en sus barcas¹⁰⁷ que con algunos hombres estavan cerca de la orilla, pero con tanta confusión que apenas pudo llegar a ella¹⁰⁸ vn barquillo que por más ligero habían votado los piratas de dicho Puerto de Naos, y en el que se embarcaron tantos [que] con el peso se sumergió, escapando vno o dos, y ahogándose los demás. Y de los que estaban en la lancha se mataron con el fuego que de tierra se hizo; los con que por todo se haze quenta hauer perecido 31 u 32¹⁰⁹, volviendo la lancha y barcos al nauío con sobrado trabajo. De los nuestros murieron dos en la refriega y diez u onze quedaron heridos, y de estos, el día siguiente, martes, murió vno \Dios lo perdone¹¹⁰, y los demás con el favor de Dios, escaparán. Cuya victoria huviere costado menos sangre si del valor acompañase el arte, pero no hallándose en aquellas compañías oficial, obraron aquellos soldados sólo con el ardimiento¹¹¹, porque de los oficiales destacados ninguno pudo llegar a tiempo por la distancia que

¹⁰⁴ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 10. No dice a quién siguen, puede ser que fuera algún conejo.

¹⁰⁵ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 12. No a todos.

¹⁰⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 13. Propio término para quando se derriscan.

¹⁰⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 14. Eran machos y no hembras, idem dixit.

¹⁰⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 15. Es de advertir que según está justificado, dio de biajes el varquillo con los enemigos de la plaia a la lancha.

¹⁰⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 16. Nadie duda que entre todos perecieron 45 v 50.

¹¹⁰ En letra distinta.

¹¹¹ En el margen derecho, en letra distinta: 17. No sé que ardimiento es este, puede ser que fuera el de Venus.

hay de aquel lugar a esta ciudad. Las armas no se ha podido averiguar¹¹² las que se cogieron, porque los nuestros las han ocultado¹¹³, y muchas que arrojaron los enemigos a el mar.

(*Al final, en párrafo aparte, en letra distinta:*) Ocios bien pensados, trabajos mal digeridos y regueldos de la ciencia de vn Joseph Fierro, quién se encargó de poner en estilo histórico el susesso de lo susedido, en la ysla de La Palma con la nación anglicana. Y algunas notas hechas por vn amigo suio para su mayor inteligencia. Es como se sigue.

2

[FIERRO Y SANTA CRUZ, José Gabriel]. *Relación del tráxico desembarco de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa*. [Manuscrito]. [1740].

2 h.; papel; 31 x 22 cm..

Loc.: Archivo de la Familia Poggio (Breña Alta), ms. cosido junto a la pieza anterior.

Cit.: POGGIO LORENZO (1944); PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), pp. 471-514; POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

(*cruz*)

Relación del tráxico desembarco¹¹⁴ de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa.

El día 11 del corriente¹¹⁵ a las oraciones tubo aviso el coronel, don Nicolás Massieu de haver llegado vna lancha a las playas de Foncaliente, y echado en tierra algunos yngleses. Poco después, tubo otro de estar sobre el puerto de Tzacorte tres embarcaciones pequeñas, vn nauío grande,

¹¹² *En el margen derecho, en letra distinta:* 18. An las ocultado porque él las quiere comprar y no se las quieren vender por cortecias.

¹¹³ *Es la misma nota que la anterior.*

¹¹⁴ *Nota en el margen derecho, en letra distinta:* 1. En el embarco fue en lo que estubo la tragedia.

¹¹⁵ *Nota en el margen derecho, en letra distinta:* 2. Esta corriente es tan abundante que sin repugnancia discurre los 12 meses, y después de ellos más siglos de años.

vna corbeta y otra embarcación pequeña, con cuias noticias mandó se puciese la gente en armas y se destacasen para Foncaliente los capitanes don Diego de Guisla y Pinto y don Joseph Fierro y Torres, y los thenientes don Luis Carrasco y don Juan Matheo Poggio, y para Tasacorte el capitán¹¹⁶ don Antonio Pinto y los subalternos don Francisco de la Guerra y don Juan Fierro con el cauo Ortega, y estando dadas las órdenes¹¹⁷ de esta forma, se supo que la mañana de dicho día auían saltado los yngleses en Foncaliente, y por ser aquellas playas desciertas y hallarse sólo en ellas los pescadores de dos varquillos que los tenían dados prois a unas peñas, no pudieron lograr empresa alguna, ni tubieron otra resistencia que la corta que sólo con piedras les hizieron de tierra los pescadores en defensa de sus barcas; por lo que volviendo la lancha a su embarcación lleuó a su vordo los varquillos, hauiendo herido vno de los que más empeñados se mostraron en su defensa.

El siguiente día, que contamos de diziembre, 12¹¹⁸ soles, aún Phebo no hauía esparcido bien sus rayos quando Marte ynfestaba con los suyos las playas de Tamanca¹¹⁹ porque al amanecer se hallaron en su ribera, onde dicen Puerto de Naos, la lancha de los piratas yngleses, y los (*fol.[1]v*) dos varquillos que auían apresado el día antecedente, y desembarcando 50 de los más valerossos, auiendo dejado pocos en cada varquillo y algunos más en las lanchas, que en todos harían el número de 60, más o menos, y para seguridad de sus varcas¹²⁰, quatro de posta en la playa, marcharon por ella ordenados en tres escuadrones los restantes, prediciendo la soberbia y arrogancia que mostraban el infausto fin de este tráxico suseso, porque apenas la tropa de los nuestros que con las noticias del día antecedente auía pernoctado en aquellos campos, supo marcha'va/ por ellos el enemigo, quando salieron pocos de los naturales a hazerle rostro; mas conociendo la desigualdad en número y a'r/mas, por ser las de los nuestros lansas y garrote y la de los enemigos todos escopetas, pistolas, jachuelas y alfanjes se fueron retirando a una ladera con ánimo de que internándose más

¹¹⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 3. S[i]nilis Theovaldo Hyson.

¹¹⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 4. Por no aver obispo al presente en estas yslas.

¹¹⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 5. No consiste en ojarascas lo legal y bien ordenado de la historia.

¹¹⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 6. Adverbio nuebo.

¹²⁰ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 7. Las varcas seguras estan, y sólo fue la prevención para asegurar la retirada de los que marchavan.

el enemigo pudiese suplir el arte¹²¹ lo que no alcanzaría la fuerza, y no pudiéndolo conseguir, socorridos ya de algunos de los nuestros a tiempo que sintieron vnas voces de regosijo, que creieron era auer vencido a el enemigo en otra parte, les acometieron con tal arresto que siendo solos 20¹²², pocos más o menos, y entre ellos si[e]te con escopeta, fue tal su valor, ánimo y coraje¹²³, que sufriendo las primeras cargas, ya echándose en el suelo¹²⁴, ya ocultándose en las peñas¹²⁵, de tal suerte les invadieron¹²⁶ que puestos en confución y desorden pretendieron con acelerada fuga salvarse en los varquillos y en otro¹²⁷ más que hallaron en aquella ribera, sin que por mudar de elemento mudasen de suerte, pues la propia advercidad que experimentaron (en los piélagos de Ceres¹²⁸, hallaron en los campos de Neptuno), porque a el hazerles la puntería para dar (*fol. [2]r*) vna carga¹²⁹, lo que de los nuestros de armas de fuego, los siguieron a la playa, procuraron cargando más aún lado el varquillo obiar este peligro, y que fue caer en otro mayor, pues con el desigual¹³⁰ pesso se volcó la varca¹³¹, que los que en parte se pudieran librar de la crueldad del fuego, no lo lograron en lo líquido del agua, pues en ella se ahogaron todos, excepto, dos o tres que a nado salvaron la vida en las lanchas \en/ donde con el fuego que se les hacía de tierra murieron algunos porque se vieron echar diferentes¹³² cuerpos a el \la/ agua.

Este es el decantado¹³³ vencimiento de las playas de Tamanca y gloriosa asaña de Puerto de Naos, en donde perecieron 10 yngleses, y mal herido

¹²¹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 8. El terreno digo yo que arte no ubo, salvo llebó alguno el de Nebrixa en su faldiguera.

¹²² Nota en el margen derecho, en letra distinta: 9. Los nuestros.

¹²³ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 10. Sobran sinónimos.

¹²⁴ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 11. Los que tenían dolor de barriga.

¹²⁵ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 12. Los medrosos.

¹²⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 13. Algunos pocos animosos.

¹²⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 14. No es construsión vsada.

¹²⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 15. Figura madre de la poesía, madrasta de la rethórica.

¹²⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 16. De palos, que de otra cosa no vbo carga.

¹³⁰ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 17. Discurso voluntario.

¹³¹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 18. Era macho y no hembra.

¹³² Nota en el margen derecho, en letra distinta: 19. Uno no más.

¹³³ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 20. No d[...] decantar [I] as plumas groseras.

apricionaron vno, que con los que murieron en las lanchas y se ahogaron en el varquillo hazen 40, poco más o menos. De los nuestros murieron 2 y, aunque quedaron 7 u 8 \11 u 12/ heridos en el conuate que duró 4¹³⁴ oras, sólo después se murì/ó otro, para que assí por lo feliz del fin, como glorioso del principio lleue la victoria escesos a la de Fuerteventura, por auer faltado en esta tres pequeñas causas a las que se deue el tiempo en él otra; pues altas (como dice en carta a el corregidor de Canaria el theniente coronel Vmpiérrez) se hallaron distantes de donde hizieron el desembarco dos leguas y¹³⁵ media los yngleses; allá tenían un gefe com Vmpiérrez, que con su discreción y valor los ordenasse; allá vsaron el ardid de los camellos que tanto confundió y dejó a los enemigos dispersos, que en fin pelearon 40 contra 50; pero aquí, se hallaban al enemigo próximos a sus (*fol. [2] v*) varcas¹³⁶, y los nuestros por no auer tenido tiempo de llegar los destacamentos sin quien les mandase; aquí no vssó el ardid de los camellos¹³⁷, y en fin aquí pelearon 20 contra 50, que aún que por último se halló más número de naturales, sólo a los 20 que lleuó dicho se deue las glorias del arresto¹³⁸, la dicha de la victoria y lo heroico del triunfo; porque en él excedió las fuersas¹³⁹ del valor y el honor¹⁴⁰ a las fuersas.

Octaba

No sólo¹⁴¹ de Minerva en los annales

¹³⁴ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 21. 2 apenas.

¹³⁵ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 22. Es engaño porque el que se marcha y en tanto no se opone a que viesen vuelto a desrrengar las oraciones al tiempo del conuate.

¹³⁶ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 23. No mucho.

¹³⁷ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 24. Porque los Reyes Magos los llevaron al portal, uno que quedó estava reservado para haser esta comparación.

¹³⁸ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 25. No todos los arrestos son gloriosos.

¹³⁹ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 26. A la contra.

¹⁴⁰ Nota en el margen derecho, en letra distinta: 27. De este más vbo más falta que sobra.

¹⁴¹ Nota en el margen derecho, en letra distinta, el siguiente acróstico: 28.

(D)onoso historiador a tus armas le (1)

(N)o es propio el decantar grand victoria (2)

(Y) temerariamente hacer iguales (3)

(C)on agenas asañas, tus historias: (4)

(O) calla o herra, por que en lances tales (5)

La Palma, palma gosse de Victoria
 quando ya sus asañas por iguales
 acreditan de Marte las historias,
 y pues en sciencia gosa lauros tales
 en valor eternise ahora sus gloriaas,
 pues la vox de la Fama ya reparte
 palmas entre Minerva y entre Marte.

Al el propio asunto. Soneto. De otro autor

De¹⁴² La Palma el ingenio tan valiente,
 de La Palma el valor tan ingenioso,
 palma y laureles logre victorioso,
 en quanto alumbra Apolo con sus orientes.

Si vna palma gosara solamente,
 males padecería el invidioso,
 logre vna, y otra palma victoriosso,
 valor, que es arte, ingenio, que es ardiente.

Eco que en todo el orbe es peregrino,
 suba su fama a el cielo de la Luna,
 que tan alto camina su destino.

Sean sus coronas dos, no se sólo vna;
 pues profético Hércules preuino,
 para cada corona, vna colu\m/na.

(L)a Palma no te fia ya sus glorias (6)

(A) Venus ruelas, pide que reparte, (7)

(S)eñalas, y armas deja del dios Marte (8).

¹⁴² *Nota en el margen derecho, en letra distinta:* 29. Parto ageno en pañales propios. Discurriolo vno; escriviolo otro. Vox de Jacob; manos de Esavo [Esaú]. Glorias del primero; valdones del segundo. En vano trabaja quien persuadirme intenta lo contrario. Vox quiddez de Jacob; manus autez Esav. Vox de Jacob que dichoso oygo, y de Esav la mano toco, menos venturoso. Y el primero glorioso; trabaja el segundo en vano.

3

[FIERRO Y SANTA CRUZ, José Gabriel]. *Relación del trágico desembarco de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa*. [Manuscrito]. 1740 dic. 15.

2 h.; papel; 31 x 22 cm.

Loc.: Archivo de la Familia Poggio (Breña Alta), ms. cosido junto a las piezas anteriores. Archivo Alberto José Fernández García (Santa Cruz de La Palma), carpeta R, expediente 46. (En el margen derecho): 1743, Don Viera, tomo 3º, folio 427; (sobrescrito en el inicio del texto): dizeiembre, año de 1743, copia xerografiada en el Archivo General de La Palma, Fondo Jaime Pérez García, cronista oficial de Santa Cruz de La Palma.

Cit.: POGGIO LORENZO (1944); PETISCO MARTÍNEZ y POGGIO CAPOTE (2005), pp. 471-514; PÉREZ GARCÍA (2009), pp. 161-162; POGGIO CAPOTE y REGUEIRA BENÍTEZ (2010).

(cruz)

Relación del trágico desembarco de los yngleses en Puerto de Naos de la ysla de La Palma, y glorioso triunfo de los naturales en su defensa.

El día 11 del corriente a las oraciones tuvo aviso el coronel don Nicolás Massieu de hauer llegado vna lancha a las playas de Foncaliente, y echado en tierra algunos yngleses. Poco después tubo otro de estar sobre el puerto de Tazacorte tres embarcaciones, vn navío grande, vna corbeta y otra embarcación pequeña, con cuyas noticias mandó se pusiese la gente en arma y se destacassen para Foncaliente los capitanes don Diego de Guisla y Pinto y don Joseph Fierro y Torres, y los thenientes don Luis Carrasco y don Juan Matheo Poggio; y para Tasacorte el capitán don Antonio Pinto y los subalternos don Francisco de la Guerra y don Juan Fierro con el cauo Ortega. Y estando dadas las órdenes de esta forma, se supo que la mañana de dicho día auían saltado a tierra los yngleses en Foncaliente y que, por ser aquellas playas desiertas y hallándose sólo en ellas los pescadores de dos varquillos, que los tenían dados prois a unas peñas, no pudieron lograr empresa alguna, ni tuvieron otra resistencia que la corta, que sólo con piedras les hizieron de tierra los pescadores en defensa de sus varcas por lo que volviendo la lancha a su embarcación llebó a su vordo los var-

quillos haviendo herido vno de los que más empeñados se mostraron en su defensa.

El día siguiente que contamos de diciembre 12 soles aún Phebo no hauía esparcido bien sus rayos, quando Marte (*fol. [1]v*) infestaba con los suyos las playas de Tamanca, por que a el amanecer se hallaron en su ribera, onde dicen Puerto de Naos, la lancha de los piratas yngleses con los varquillos que auían apresado el día antecedente y, desembarcando 50 de los más valerosos, auiendo dexado pocos en cada varquillo y algunos más en la lancha que en todos harían el número de 60, más o menos, y para seguridad de sus varcas quatro de poxta en la playa, marcharon por ella ordenados en tres esquadrones los restantes, prediciendo la soberbia y arrogancia que mostraron, el infausto fin de este trágico suceso, por que apenas la tropa de los nuestros que con las noticias del día antecedente hauía pernoctado en aquellos campos supo marchaba por ellos el enemigo, quando salieron pocos de los naturales a hacerle rostro; más conociendo la desigualdad en número y en armas por ser las de los nuestros lansas y garrote, y las de los enemigos todos escopeta, pistola, hachuela y alfanje se fueron retirando a una ladera con ánimo de que internándose más el enemigo pudiese suplir el arte lo que no alcanzaría la fuerza; y no pudiéndolo conseguir, socorridos ya de algunos de los nuestros a tiempo que sintieron vnas voces de regocijo que creieron hauer vencido a el enemigo en otra parte les acometieron con tal arresto, que siendo solos 20, pocos más o menos, y entre ellos siete con escopeta, fue tal su valor, ánimo y coraje que sufriendo las primeras cargas, ya echándose en el suelo, ya echándose en las peñas, de tal suerte les invadieron que puestos en confusión y desorden pretendieron con accerelada fuga salvarse en los varquillos y en otro más que hallaron en aquella ribera, sin que por (*fol. [2]r*) mudar de elemento mudasen de suerte, pues la propia adversidad que experimentaron en los piélagos de Ceres, hallaron en los campos de Neptuno, por que a el hacerles la puntería para dar vna carga los que de los nuestros de armas de fuego los siguieron a la playa, procuraron cargando más a un lado el varquillo obiar este peligro¹⁴³ y fue caer en otro mayor, pues con el desigual peso se volcó la varca, y los que en parte se pudieron librar de la crueldad del fuego no lo lograron en lo líquido del agua, pues en ella se ahogaron todos, excepto dos u tres que a nado salvaron la vida en la lancha, de donde con

¹⁴³ *Nota en el margen derecho, en letra distinta:* 1. Insiidi in sey tam cupiens vitare charybdiz. Ex. virg.

el fuego que se les hacía de tierra, murieron algunos, porque se vieron echar diferentes cuerpos a el agua.

Este es el decantado vencimiento de las playas de Tamanca y gloriosa asañá de Puerto Naos, en donde perecieron 10 yngleses y mal herido aprisionaron a vno, y con los que murieron de la lancha y se ahogaron en el varquillo hacen 40, poco más o menos. De los nuestros murieron dos y, aunque quedaron 7 u 8 heridos en el combate que duró 4¹⁴⁴ horas sólo después ha muerto otro, para que así por lo feliz del fin como glorioso del principio lleve las victorias excessos a la Fuerteventura, por hauer faltado en ella tres no pequeñas causas a las que se deve el triunfo en la otra; pues allá se hallaron (como dice en carta el corregidor de Canaria el theniente coronel Umpiérres) distantes de donde hicieron el desembarco, dos leguas y media los yngleses; allá tenían un gefe como Vmpiérres que con su discreción y valor los ordenasse (*fol. [2]v*) allá vsaron el ardid de los camellos, que tanto confundió y dejó a los enemigos dispersos; y en fin allá pelearon 40 contra 50. Pero aquí se hallaban los enemigos próximos a sus varcas y los nuestros (por no auer tenido tiempo de llegar los destacamentos) sin quien los mandasse aquí no se vsó el ardid de los camellos y, en fin, aquí pelearon 20 contra 50, que aunque por vltimo se halló más número de naturales sólo a los 20 que lleuó dicho se debe la gloria del arresto, la dicha de la victoria y lo heroico del triunfo; porque en él excedió las fuerzas a el valor, y el honor a las fuersas.

Octava

No sólo de Minerva en los annales
 La Palma palma gose de victorias
 quando ya sus asañas por iguales
 de Marte las historias acreditan¹⁴⁵
 y pues en ciencia gosa lauros tales
 en valor eternise aora sus glorias
 pues la voz de la fama ya reparte
 palmas entre Minerva y entre Marte.

(*en el margen inferior, en letra distinta:*) Palma y diciembre, 15 de 1740.

¹⁴⁴ Sobrescrito: 3.

¹⁴⁵ *Enmendado, en letra distinta: acreditan. El corrector cambia la posición del adjetivo al comienzo del verso fijándolo de la siguiente manera: acreditan de Marte las historias.*

ILUSTRACIONES



Figura 1: Mapa de La Palma de Tomás López (1780) en el que se aprecia la ubicación de Puerto Naos. El Museo Canario.

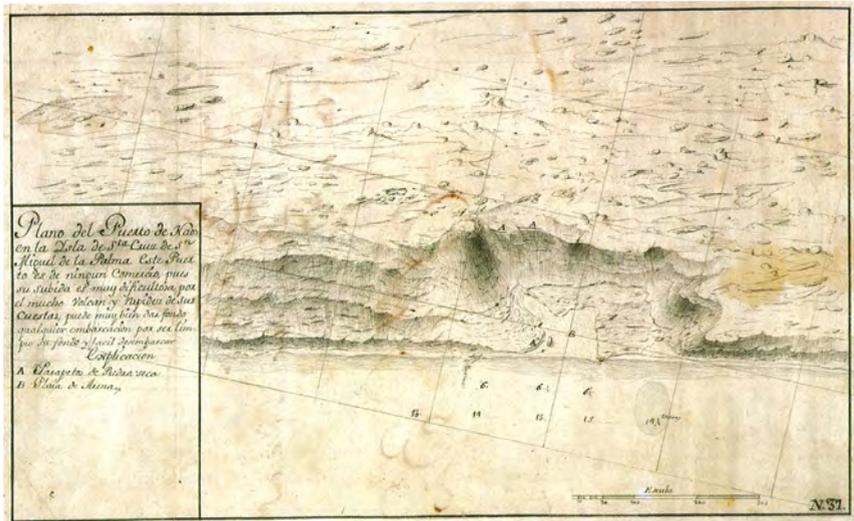


Figura 2: La playa de Puerto Naos tal y como la describió el equipo de Antonio Riviere en 1742. Juan Tous Meliá/Centro Geográfico del Ejército.



Figura 3: Puerto Naos según una imagen anónima de ca. 1900. Archivo Municipal de Los Llanos de Aridane.

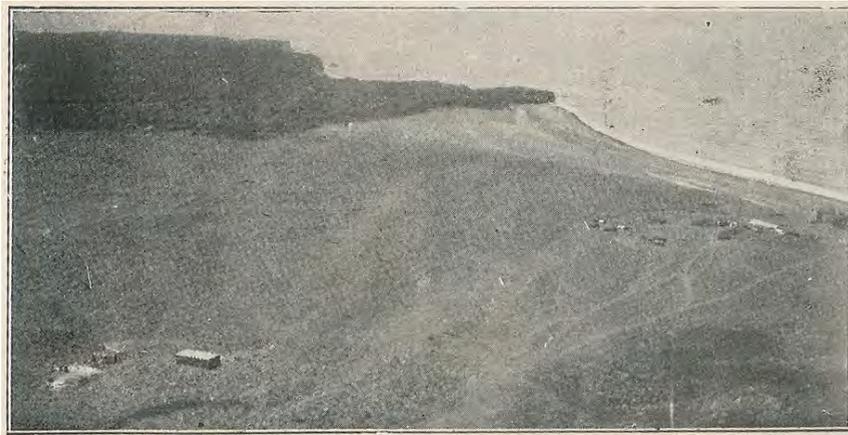


Figura 4: La playa en una imagen de M.B. García publicada en *La Ilustración Universal* (1927).

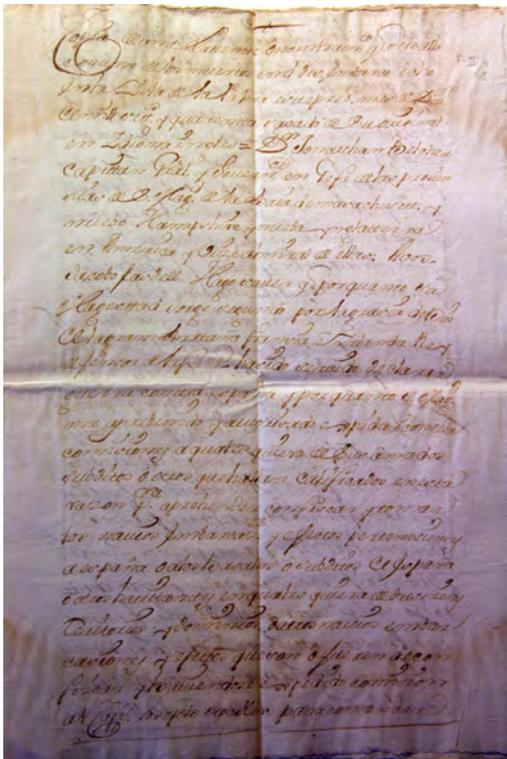


Figura 5: Traducción del documento hallado en el cadáver de Jacob Casdell, que junto a su nombramiento como segundo teniente del *Resolution* cita la patente de corso de Joseph Stocker. Archivo Municipal de La Laguna.

Relación del tragico desembarco de los Ingleses en Puerto de
 Naos de la Isla de la Palma, y glorioso triunfo de los Naturales
 en su defensa.

El día 11 del Cor.^o á las Ocasiones tuvo aviso El Coronel D.^o
 Nicolas Matheu de haver llegado una lancha á las Playas de
 Foncaliente, y echado en tierra algunos Ingleses: poco despues
 tubo aviso de ellas sobre el Puerto de Tazacove tres Embarcacio-
 nes, un navio grande, una Coraca, y otra Embarcacion pe-
 quena, con cuyas noticias mandó repentinamente en arma
 y se deslucieron para Foncaliente los Cap.^{es} D.^o Diego de
 Guila, y Lince, y D.^o Joseph Briceno, y Juan, y los Ofi-
 ciales D.^o Luis Carrasco, y D.^o Juan Marco Poggio; y
 para Tazacove al Cap.^o D.^o Francisco Pinto, y los Soldados
 D.^o Juan de la Guerra, y D.^o Juan Fierro con el Cabo
 Ducea, y estando dadas las Ocasiones de esta forma, se supo
 q. la mañana de tres dias avian saltado los Ingleses en
 Foncaliente, y q. por ser aquellas Playas desiertas, y hallar-
 se solo en ellas los Pescadores de dos Varquillos, que los tenían
 dados pechos á mas penas, no pudieron lograr empresa alguna
 ni tuvieron otra ventajencia que la Coraca, que solo con piedras
 les hicieron de tierra los Pescadores en defensa de sus Varcas
 por lo que volviendo la lancha á las Embarcaciones Nebo á su
 bordo los Varquillos, haciendo herido uno de los q. mas
 Empeñado se mostraron en su defensa.

El día siguiente, q. contamos de diez 12 soles
 aun á Nebo no havia aparecido bien sus Vayos, quando se avia

Figura 7: Relación definitiva de los pormenores del ataque a La Palma. Archivo de la Familia Poggio.